

## CONTENIDO

### Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

### Actas

- 2** De la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 3 de abril de 2018

### Informes

- 4** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, segundo semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio (abril-agosto de 2018)
- 10** De la Comisión de Protección Civil, final de actividades
- 16** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, segundo semestral de actividades del tercer año de ejercicio, 1 de marzo-31 de mayo de 2018
- 30** De la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil, tercer semestral de actividades, correspondiente al periodo diciembre de 2017 a mayo de 2018

- 33** De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, tercero semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2017-mayo de 2018

### Indicadores

- 38** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

### Invitaciones

- 47** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al *Conversatorio con los descendientes de los diputados constituyentes de 1917*, que tendrá lugar el jueves 26 de julio, a las 11:00 horas
- 47** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Timbuktu”, que se llevará a cabo el miércoles 1 de agosto, a las 15:00 horas
- 47** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

### Avisos

- 47** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Justicia.

Minuta proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 12, un artículo 487 Bis y se deroga la fracción II del primer párrafo del artículo 487 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 10295.

primera sección.

#### 2. Justicia.

Minuta proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 51 del Código Penal Federal.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 10296.

Segunda sección.

#### 3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, PAN.

Expediente 10312.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018.

Atentamente  
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)  
Presidente

## Actas

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA PORNOGRAFÍA Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE ABRIL DE 2018

Siendo las 16:00 horas del 3 de abril del 2018, en el salón F del edificio G se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de marzo del mismo año, para realizar el desahogo del siguiente:

### Orden del Día

1. La lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Trabajo.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión de:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 146 Bis y reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por todos los integrantes de la Comisión.

b) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a reforzar la seguridad en el país e impedir el turismo sexual infantil, presentado por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Acto seguido, la diputada presidenta Norma Edith Martínez Guzmán dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó al diputado Jesús Valencia Guzmán, secretario de la Comisión, dar cuenta del registro de asistencia de legisladoras y legisladores para dar inicio a la reunión.

Es así, que el diputado secretario informó que se contaba en la lista de asistencia con las firmas que permitían dar inicio a la reunión, con lo que existía el quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de los siguientes legisladores:

**Diputados:** Norma Edith Martínez Guzmán (PES), presidenta; Mariana Arámbula Meléndez (PAN) y Jesús Salvador Valencia Guzmán (Morena), secretarios; Paloma Canales Suárez (PVEM) y Adriana Terrazas Porras (PRI), por lo que se declaró que se contaba con el quorum correspondiente dando pauta al inicio de la reunión.

Como segundo punto, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario poner a consideración de los diputados integrantes la propuesta del orden del día, por lo que se procedió a dar lectura a la misma. Por consiguiente, en votación económica, se preguntó a los

asistentes si era de aprobarse, siendo aceptado por la mayoría.

Acto seguido, se procedió a desahogar el segundo punto del orden del día correspondiente a la lectura y, en su caso, votación del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión, celebrada el día 5 de diciembre del 2017, por lo que se solicitó la dispensa de la lectura del documento, procediendo a su votación, siendo aprobada por la mayoría, enseguida se consultó si se aprobada en sus términos el acta, siendo aprobada por unanimidad.

Atendiendo el listado de asuntos, se procedió a atender el tercer punto del orden del día correspondiente a la lectura y en su caso: aprobación del Tercer Informe Semestral de Trabajo; solicitando la diputada presidenta poner a consideración si se aprobada la dispensa de su lectura, toda vez que se había remitido con antelación, por lo que la diputada secretaria preguntó a los diputados presentes si se aceptaba la propuesta, la cual fue aprobada por mayoría, por consiguiente se procedió a poner a consideración la aprobación de Informe, siendo aceptado por unanimidad.

Como cuarto punto enlistado, inciso a), la diputada presidenta consultó a la asamblea si se dispensaba, en votación económica, la lectura respecto a la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 146 Bis y reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por todos los integrantes de esta Comisión Especial, dando como resultado la dispensa del documento, por lo que se procedió a su votación, siendo aprobada por la mayoría.

Atendiendo el inciso b), la secretaria consultó a la asamblea nuevamente si se dispensaba, en votación económica, la lectura respecto a la opinión del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a reforzar la seguridad en el país e impedir el turismo sexual infantil, presentado por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Lo anterior y por instrucciones de la presidencia, se procedió a consulta la propuesta, a través de votación económica, dispensándose su lectura, por lo que se procedió a poner a consideración a través de votación económica su aprobación, siendo aprobada también por mayoría.

Siguiendo con el desahogo del orden del día relativo a asuntos generales, y no habiendo más asuntos que abordar, siendo agotados los asuntos considerados para la reunión, la presidenta agradeció a los presentes su asistencia y se dio por concluida la reunión, siendo las 17:15 horas del día 3 de abril de 2018.

Diputada Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica)  
Presidenta

## Informes

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO (ABRIL-AGOSTO DE 2018)

### I. Datos generales

#### A. Fundamento legal

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: “las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes y opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales” (Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), artículo 39). Asimismo, en cumplimiento del artículo 45, numeral 6, inciso b) de dicha ley señala la obligación de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (LOCGEUM, artículo 45).

En mérito de lo anterior, a continuación, se presenta el segundo informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, correspondiente al periodo de abril a agosto 2018, con base a lo establecido, en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### B. Junta directiva e integrantes

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos está conformada por 28 diputadas y diputados. De manera particular, la junta directiva está integrada por la diputada presidenta Hortensia Aragón Castillo y 13 diputadas y diputados secretarios y secretarías: Laura Mitzi Barrientos Cano, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Miriam Dennis Ibarra Rangel, Matías Nazario Morales, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Rocío Matesanz Santamaría, Lucina Rodríguez Martínez, Adriana Elizarraraz Sandoval, María Luisa Beltrán Reyes, Patricia Elena Aceves Pastrana, Jorge Álvarez Máñez, Luis Manuel Hernández León, Sharon María Teresa Cuenca Ayala.

Además de los miembros que componen la junta directiva, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos está conformada por 15 diputados Integrantes: Juana Aurora Cavazos Cavazos, Luis Maldonado Venegas, Francisco Martínez Neri, Delfina Gómez Álvarez, Adolfo Mota Hernández, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Virgilio Daniel Méndez Bazán, Rosalba Santiago Escobar, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Juan Carlos Ruíz García, Francisco Alberto Torres Rivas, Domitilo Carballo Cámara, Griselda Dávila Beaz, Dulce María Montes Salas, Flor Estela Rentería Medina.

Cabe señalar que durante el presente periodo que se informa, el listado de integrantes de la comisión sufrió diversos cambios en la plantilla de integrantes de esta Comisión se comunicó el 14 de marzo de 2018 la incorporación del diputado Domitilo Carballo Cámara como Integrante de la Comisión, a consecuencia de la baja del diputado Joaquín Jesús Díaz Mena del Partido Acción Nacional.

El 15 de marzo de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó la incorporación de la diputada Azul Etcheverry Aranda, como Integrante de la Comisión por el Partido Revolucionario Institucional. El 05 de abril del año en curso se notificó a esta Co-

misión la reincorporación de la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, como Secretaria de la Comisión.

Por último, el día 12 de abril del año en curso, la Mesa Directiva informó el alta de la diputada Rosalba Santiago Escobar, como integrante de la Comisión de Educación, a consecuencia de la baja de la diputada María del Carmen Pinete Vargas.

## II. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

De acuerdo con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “toda persona tiene el derecho a recibir educación, el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

Aunado a ello en el párrafo tercero de la misma ley se establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

En este contexto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, presentó al inicio de la LXIII Legislatura, su programa anual de trabajo, la cual tiene por objetivo establecer la forma en la cual la comisión trabajará durante la legislatura para coadyuvar y consolidar acciones a fin de garantizar uno de los derechos humanos más importantes para las personas, la educación.

El programa anual de trabajo de la comisión se ha centrado en el cumplimiento de su misión la cual se denota como “coadyuvar, en colaboración con las demás comisiones y el pleno de la Cámara de Diputados, así como con la Cámara de Senadores, para la elaboración, diseño y evaluación de instrumentos legislativos federales y políticas públicas adecuadas, siempre en el ámbito de su competencia, de tal manera que se favorezca la consolidación del sistema educativo mexicano en todos sus niveles y modalidades, vinculándolo y articulándolo con la Secretaría de Educación Pública, las

diversas instancias de gobiernos estatales, los actores relevantes del Sistema Educativo Mexicano y todos los sectores sociales y productivos”, y cuya visión a largo plazo es “ser una comisión pro activa que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas”.

La comisión se ha centrado en alcanzar sus objetivos a través de líneas estratégicas que le permitan crear trabajos legislativos, leyes, reglas, capaces de garantizar la igualdad de oportunidades educativas en todo el país, creando personas competitivas, capaces de buscar la mejora y desarrollo del país. Para lograrlo, la Comisión ha tratado de cumplir con los siguientes objetivos:

1. Colaborar con la consolidación de la educación de calidad como el principal eje del desarrollo nacional.
2. Promover el desarrollo de una política de Estado en materia educativa que, a partir de lo establecido en el artículo 3o. constitucional, atienda y vincule todos los niveles y modalidades educativos en un marco de inclusión, equidad, igualdad y calidad.
3. Impulsar la cobertura y facilitar el acceso a la educación en todos sus niveles y modalidades.
4. Incluir en la legislación las medidas que contribuyan a acelerar el ejercicio del derecho humano a la educación, así como la construcción y la inserción activa de México en la era de la sociedad del conocimiento, a través de un proceso incluyente y participativo que permita disminuir las brechas entre sectores de la sociedad.
5. Infraestructura educativa, revisar el censo mandado por la Reforma Educativa realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, con la participación del director general del Instituto de la Infraestructura Educativa para conocer, evaluar y estudiar con claridad las condiciones nacionales de las escuelas públicas del país.
6. Evaluación magisterial, analizar desde la comisión respecto el método didáctico, pertinencia y condiciones en la que se lleva a cabo la evaluación de los docentes en el país y las causas de fondo por-

que se llegó a necesitar una evaluación de los docentes.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ha logrado trabajar de manera eficiente y eficaz con todas las subcomisiones que la integran así como con cada uno de los trabajos legislativos que se presentan por parte de los miembros de la Cámara de Diputados y Senadores, asimismo ha realizado diversas reuniones de trabajo con autoridades educativas tales como: la Secretaría de Educación Pública, las Subsecretarías de Educación Superior, Media Superior y Básica, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), sindicatos de trabajadores de diversas instituciones educativas, con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), con diversos rectores de las universidades públicas, así como con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa. También ha realizado mesas de trabajo, mesas de diálogo a fin de discutir y enriquecer los temas actuales que convergen para garantizar una mayor calidad educativa.

Sin duda alguna el tema de la educación conlleva diversos factores los cuales día a día son un compromiso para los integrantes de la comisión, lograr una educación de calidad con equidad, identidad nacional, formación cívica, conocimiento, entre otros valores son la mayor virtud, que todo niño, niña, joven necesita para lograr una verdadera movilidad social.

### III. Reuniones celebradas

#### A. Reuniones de junta directiva

En cumplimiento con el artículo 165, numeral 3, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al interior de la Comisión se celebró una reunión de junta directiva en el periodo abril-agosto 2018, la cual se informa a continuación:

##### Número de reunión: Trigésima quinta

Efectuada el martes 17 de abril de 2018

**Nota:** El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5028, viernes 18 de mayo de 2018.

#### B. Reuniones ordinarias

En cumplimiento del artículo 165, numeral 3, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se celebraron dos reuniones ordinarias, las cuales se enlistan a continuación:

##### Vigésima novena reunión plenaria

Celebrada el jueves 19 de abril de 2018

**Nota:** El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5027, jueves 17 de mayo de 2018.

##### Trigésima reunión plenaria

Llevada a cabo el 25 de abril de 2018

Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- Por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma el artículo 8° de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, presentada por la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por las diputadas Flor Estela Rentería Medina, Ana María Boone Godoy y María Guadalupe Oyervides Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

#### C. Reuniones de Trabajo con servidores públicos

Entrega de “La educación obligatoria en México. Informe 2018”, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como del “Informe anual de gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2017”.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) presentó el día 5 de abril de 2018 a los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, su Informe 2018. La Educación Obligatoria en México, el cual muestra en qué medida se está garantizando el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes de México a recibir una educación de calidad con equidad.

La diputada Hortensia Aragón Castillo, presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, fue la responsable de dar la bienvenida a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), donde señaló que se han desarrollado trabajos de manera armónica y coordinada, lo cual nos ha permitido establecer cuáles son las mayores dificultades, las más álgidas necesidades y las urgentes prioridades que el reto de la reforma educativa ha impuesto al Estado mexicano, en su conjunto, y a las instituciones educativas de manera particular.

Reitero que los miembros de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos iniciaron esta tarea convencidas y convencidos de que únicamente con políticas diseñadas, consensadas, implementadas y evaluadas con la participación del Estado en sus tres ámbitos de gobierno y desde los tres Poderes de la Unión, es como podremos dotar a nuestro país de las herramientas indispensables para hacer de la educación pública, un verdadero instrumento para alcanzar el desarrollo integral de la población mexicana.

Por su parte, el consejero presidente del INEE, Eduardo Backhoff Escudero, destacó que cumplir con el derecho a la educación implica que todos los niños, niñas y adolescentes ingresen oportunamente a la escuela, permanezcan en ella, transiten de un grado a otro y aprendan lo que se les enseña. Acompañado de los consejeros Sylvia Schmelkes del Valle, Teresa Bracho González, Margarita Zorrilla Fierro y Gilberto Guevara Niebla, precisó que para que esto se lleve a cabo el Estado debe de proveer servicios educativos que cumplan con las condiciones materiales suficientes, el recurso humano necesario, así como con planes y programas de estudio actualizados y materiales educativos pertinentes.

Backhoff Escudero informó que en el país hay 192 mil 297 localidades, de las cuales 98 por ciento son rurales y que en ellas viven cerca de 8.7 millones de niños y jóvenes de entre 3 y 17 años, de las cuales 74 por ciento tienen menos de 100 habitantes y que para ellas no hay políticas específicas de provisión de servicios educativos que atiendan a los casi 800 mil niñas, niños y jóvenes en edad escolar que habitan en ellas. Resaltó que 12 por ciento de la población en México es indígena y que la oferta educativa para estos grupos está caracterizada por una falta de relevancia y pertinencia lingüística y cultural.

El trabajo infantil persiste y es una causa importante de la falta de asistencia a la escuela. Cerca de 4 por ciento de la población en edad escolar trabaja jornadas de 20 horas o más en trabajo doméstico o extra doméstico, porcentaje que hace 10 años era aproximadamente del doble.

Backhoff Escudero comunicó que entre los estados con menor tasa de asistencia a la escuela se ubican, en primaria: Chihuahua, Chiapas y Oaxaca. En secundaria: Chiapas y Michoacán, y en Educación Media Superior: Michoacán, Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Aguascalientes y Durango.

También se dio a conocer que en el informe se conigna que los grupos con mayores dificultades para asistir a la escuela son aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, son pobres o vulnerables por ingresos o por carencias, son hablantes de una lengua indígena, viven en localidades con alto grado de marginación y son niños y jóvenes que trabajan jornadas extensas.

Sobre el abandono escolar se afirmó que ha disminuido a lo largo de los años. En números absolutos, se detalló que cerca de 1.1 millones de alumnos dejaron la escuela en el ciclo 2015-2016 y que de ellos 770 mil fueron de la Educación Media Superior.

Señaló que entre las principales causas que 10 provocan están las económicas, las académicas y la poca relevancia de la enseñanza, los resultados de los distintos estudios nacionales e internacionales muestran que, a excepción de preescolar, los alumnos obtienen resultados muy pobres en lenguaje y matemáticas.

Se advirtió que entre 2000 y 2015 las tendencias de aprendizaje muestran que en México se ha avanzado más en Matemáticas que en Lenguaje, y más en primaria que en secundaria. Sobre el Servicio Profesional Docente manifestó que de 2014 a 2017, en cuatro concursos de ingreso, han participado cerca de 650 mil sustentantes y que con respecto a la evaluación del desempeño docente la han presentado 271 mil maestros de educación obligatoria.

Se prevé que en 2018 participen 240 mil sustentantes más. Finalmente, Backhoff Escudero afirmó que las condiciones sociales y educativas del país se traducen en niveles insatisfactorios de aprendizaje y en una

oferta escolar muy inequitativa, lo que impide romper el círculo de la pobreza.

### **Presentación de la revista *El Cotidiano* 208: “La educación hoy, una visión institucional”.**

El día miércoles 25 de abril del año en curso, la presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputada Hortensia Aragón Castillo convocó a la presentación de la revista *El Cotidiano* 208: “La educación hoy, una visión institucional”.

De esta forma *El Cotidiano* tiene una vocación y compromiso de constituir un espacio plural para el análisis y la discusión con la realidad mexicana actual, por ello, abre sus páginas para el número 208, el cual constituye, desde diferentes perspectivas un balance de la situación en la que se encuentra la educación en nuestro país. De manera particular, el número 208 de la Revista *El Cotidiano* estuvo integrado por nueve artículos de investigación:

- *El aprendizaje al término de la educación media superior en México*, por el doctor Eduardo Backhoff Escudero, el doctor Gilberto Guevara Niebla, el licenciado Jorge Hernández Uralde y el licenciado Andrés Eduardo Sánchez Moguel.
- *Retos y perspectivas de la educación desde el quehacer legislativo*, por la diputada Hortensia Aragón Castillo.
- *Las auditorías y las universidades públicas estatales*, por el maestro Jaime Valls Esponda, secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- *La fuerza de la educación*, por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz.
- *Con la formación docente nos hemos topado*, por la doctora Margarita María Zorrilla Fierro.
- *Educar para la paz, una tarea de todos. Mediación escolar*, por la maestra Martha Hilda González Calderón.
- *El Servicio profesional docente en el marco del sistema nacional de evaluación educativa*, por la

doctora Teresa Bracho González y el doctor Francisco Miranda López.

- *Los desafíos y avances de la educación en México en el siglo XXI*, por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala.
- *Sobre las actividades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en relación con el Programa Escuelas al Cien*, por la diputada Rocío Matanzas Santamaría.

Durante la presentación de la revista se contó con la participación de las siguientes personalidades, quienes explicaron los principales resultados de sus artículos.

El artículo de Eduardo Backhoff, Gilberto Guevara, Hernández Uralde y Sánchez Moguel, “El aprendizaje al término de la educación media superior en México”, se sintetiza los principales resultados del estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en 2017 conforme al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes para el nivel medio superior, se describe las atribuciones del INEE, así como la muestra de los alumnos evaluados y los instrumentos utilizados para generar la información relacionada con los aprendizajes de los alumnos en los dominios de lenguaje y comunicación, y matemáticas. De esta forma el artículo aporta una comparación de los resultados obtenidos por las entidades federativas, contrastándola con los resultados del país de 2015 a 2017.

“Retos y perspectivas de la educación desde el quehacer legislativo”, realizado por la diputada Hortensia Aragón Castillo, presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, realiza un balance sobre la situación de la educación en México desde la perspectiva legislativa, partiendo de las actividades realizadas en la actual LXIII Legislatura, en la que se analizaron y discutieron la idoneidad de la legislación educativa, se evaluaron los avances en su implementación, se aprobaron los presupuestos educativos, y se establecieron las prioridades que impactaron en el quehacer magisterial.

Por su parte el maestro Jaime Valls, secretario general de la ANUIES, en su trabajo “Las auditorías y las universidades públicas estatales”, reflexiona sobre los alcances que debe tener la rendición de cuentas, señalando que esta no tiene que referirse solo a los



informes sobre el uso de los recursos, sino que tendría que incluir los resultados y avances académicos logrados con la inversión del financiamiento público, el incremento de la matrícula, la mejora continua de la calidad de los programas educativos, la movilidad estudiantil y docente, los avances en la generación y la aplicación del conocimiento, las actividades de extensión y vinculación, así como la difusión y preservación de la cultura.

“La fuerza de la educación”, artículo de Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, pone en el centro de la discusión la importancia de la educación en el mundo de hoy, mismo que vive profundas transformaciones, de esta forma, reivindica su papel esencial para el desarrollo de las capacidades intelectuales, morales y afectivas del ser humano, así como para la construcción de la equidad, la justicia y la paz en toda la sociedad.

La doctora Margarita María Zorrilla Fierro, en su texto, “Con la formación docente hemos topado”, asume la convicción de que los docentes son un factor clave para el aprendizaje de los alumnos, y, por lo tanto, para su pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad. De ahí que proponga hacer uso de la evaluación curricular con el objeto de poner de relieve las oportunidades que los futuros maestros tienen para aprender lo que posteriormente deberán enseñar en el aula.

Por su parte, “Educar para la paz, una tarea de todos. Mediación escolar”, de Martha Hilda González Calderón, da testimonio de una política pública municipal para abatir el bullying y generar un clima propicio para implementar otras políticas educativas, a través de la capacitación y conformación de un grupo de mediadores.

El artículo de Teresa Bracho González y Francisco Miranda López, “El servicio profesional docente, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa” analiza el servicio profesional docente en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

A partir del marco normativo y las atribuciones legales de las distintas instancias involucradas, señala los avances más relevantes en su implementación para plantear los logros obtenidos y los principales retos que enfrenta.

Al mismo tiempo, revisa algunos posicionamientos de diversos actores frente a la reforma educativa. También considera perspectivas en aras del robustecimiento de la reforma educativa y su proyecto de transformación.

Por otro lado, la aportación de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, “Los desafíos y avances de la educación en México en el siglo XXI”, da un panorama general de los retos y alcances de la educación en México en el siglo XXI, para ello, se describe los cambios derivados de la reforma educativa, su impacto en la construcción de un Nuevo Modelo Educativo y algunas acciones de política pública como la Estrategia Nacional de Inglés, el Modelo de Formación Dual y el Sistema de Información Educativa; asimismo, reflexiona sobre la adaptación del modelo hacia el futuro cercano.

El artículo de la diputada Rocío Matesanz Santamaría, “Sobre las actividades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en relación con el Programa Escuelas al Cien” analiza dicho programa, cuyo objetivo es la rehabilitación y el mejoramiento de los planteles del sistema educativo nacional.

#### **IV. Gestiones resueltas**

De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; si bien las Comisiones tiene a su cargo la tarea de dictamen legislativo, sin embargo también se llevan a cabo trámites de gestiones, esto derivado de las peticiones que se formulan a la Comisión respecto a diversas gestorías que corresponden al trámite para otorgamiento de becas, cambio de turno o cambio de plantel escolar, agilización de trámites para expedir su cédula profesional, entre otros.

Por lo anterior, la comisión cuenta con un área que canaliza a la autoridad competente las peticiones recibidas, para que, en el ámbito de sus facultades, analicen la procedencia de las peticiones, que formula la ciudadanía y, en su caso, diputados integrantes de la LXIII Legislatura. Estas gestiones se realizan sin demérito de las acciones que se realicen a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas que, a finales de abril de 2016, el pleno de esta Cámara aprobó, quien tiene entre sus funciones la atención que formulen los ciudadanos.

En este orden de ideas, durante el periodo que se informa, se han realizado los siguientes trámites de gestión ante diversas autoridades:

### Tabla 1.

#### Control de gestiones

Periodo noviembre de 2017-abril de 2018

#### Tipo de Gestión

Gestiones públicas: 50

Gestiones a diputados: 3

Gestiones de convenios educativos: 5

**Total: 58**

Se realizaron 50 gestiones públicas principalmente relacionados a cambios de turnos, cambios de plantel, resolución de problemas de *bullying*, problemas de convivencia escolar, solicitud de infraestructura educativa, trámites de cédula profesional, solicitudes de becas en sus niveles básicos, media superior y superior. Aunado a ello se realizaron 3 gestiones a diputados y 5 trámites de renovación de becas de nivel medio superior y superior de la Universidad del Valle de México.

Por lo anterior, el área de gestión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, se efectuaron 58 gestiones, desempeñando de esta forma con la totalidad de las peticiones recibidas en esta comisión y cumpliendo con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### V. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ejerció los recursos asignados por el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de esta soberanía.

Consecuentemente la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ha cumplido con sus respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

#### La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

**Diputados:** Hortensia Aragón Castillo, presidenta; Laura Mitzi Barrientos Cano, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Miriam Dennis Ibarra Rangel, Matías Nazario Morales, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Rocío Matesanz Santamaría, Lucina Rodríguez Martínez, Adriana Elizarraraz Sandoval, María Luisa Beltrán Reyes, Patricia Elena Aceves Pastrana, Jorge Álvarez Máñez, Luis Manuel Hernández León, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, secretarios; Juana Aurora Cavazos Cavazos, Luis Maldonado Venegas, Francisco Martínez Neri, Delfina Gómez Álvarez, Adolfo Mota Hernández, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Virgilio Daniel Méndez Bazán, Rosalba Santiago Escobar, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Juan Carlos Ruíz García, Francisco Alberto Torres Rivas, Domitilo Carballo Cámara, Griselda Dávila Beaz, Dulce María Montes Salas, Flor Estela Rentería Medina.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, FINAL DE ACTIVIDADES

#### Trabajo Legislativo

El diputado Adán Pérez Utrera asumió la Presidencia de la Comisión de Protección Civil el 8 de febrero del año en curso, a partir de esa fecha se ha impulsado un plan de trabajo a partir de los siguientes ejes.

1. Facilitar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

2. Fortalecer e impulsar el Programa Nacional de Protección Civil 2018.

3. Fomentar la gestión integral de riesgos de desastres, con una visión incluyente y participativa de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, y por su importancia, destacan las siguientes actividades realizadas:

3 Reuniones ordinarias.

1 Reunión extraordinaria.

1 Reunión de trabajo.

4 Reuniones de subcomisión de predictamen

11 Iniciativas dictaminadas.

6 Puntos de acuerdo dictaminados.

6 Iniciativas dictaminadas en comisiones unidas.

2 Informes semestrales de actividades.

1 Informe anual de actividades.

1 Foro organizado.

2 Eventos asistidos por el presidente Adán Pérez Utrera, en las que llevó la representación de la Comisión de Protección Civil.

### Reuniones ordinarias y extraordinaria

Las actas de las reuniones decimoctava, decimonovena, vigésima y tercera extraordinaria pueden consultarse en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

### Reuniones de trabajo

Se llevó a cabo una reunión de trabajo celebrada el 22 de febrero de 2018, donde se consensó la elaboración de un punto de acuerdo en los siguientes términos:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno a realizar diversas acciones encaminadas a eficientar y

transparentar la ejecución de recursos destinados a apoyar a la población afectada por los sismos recientemente ocurridos, así como proteger a la sociedad y reducir los riesgos de desastres en el territorio nacional, a cargo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil.

### Reuniones de subcomisión de predictamen

#### Reunión del 15 de febrero de 2018

Se llevó a cabo una reunión de subcomisión de predictamen el 15 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la secretaría técnica de la Comisión de Protección Civil, en basamento del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro, donde fueron tratados los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Comisión de Protección Civil en sentido negativo del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Jorge Cesáreo Márquez Alvarado, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

- Dictamen de la Comisión de Protección Civil en sentido positivo del proyecto de decreto por el que reforma el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Abdías Pineda Morín, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Dictamen de la Comisión de Protección Civil en sentido negativo del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 58, 82 y 88 de la Ley General de Protección Civil, presentada por la diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Reunión del 15 de marzo de 2018

Se llevó a cabo una reunión de subcomisión de predictamen el 15 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la secretaría técnica de la Comisión de Protección Civil, donde fueron tratados los siguientes asuntos:

- Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil, y de Transparencia y Antico-

rupción, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley General de Educación; se adiciona la fracción XLI al artículo 2 y se reforma la fracción XII del artículo 26 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Reunión del 10 de abril de 2018

Se llevó a cabo una reunión de subcomisión de predictamen el 10 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la secretaría técnica de la Comisión de Protección Civil, donde fueron tratados los siguientes asuntos:

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, en materia de atención por parte del Ejecutivo federal a la población afectada por el deslave ocurrido en el municipio de Tijuana, Baja California.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Dirección General de Vincu-

lación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas, dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California por el deslave en la colonia Lomas del Rubí en Tijuana, Baja California.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, y sus homólogas locales, a que realicen campañas de prevención y elaboración de planes de emergencia a fin de poder identificar zonas de seguridad, rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de actividad sísmica.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, en materia de atención por parte del Ejecutivo Federal a la población afectada por el deslave ocurrido en el Municipio de Tijuana, Baja California.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas, dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física.

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California por el deslave en la colonia Lomas del Rubí en Tijuana, Baja California.

- Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, y sus homólogas locales, a que realicen campañas de prevención y elaboración de planes de emergencia a fin de poder identificar zonas de seguridad, rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de actividad sísmica.

- Proyecto de dictamen negativo de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ge-

neral del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y General de Protección Civil.

- Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública, y Servicios Educativos, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley General de Educación; se adiciona la fracción XLI al artículo 2 y se reforma la fracción XII del artículo 26 de la Ley General de Protección Civil.

- Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia y Anticorrupción, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **Reunión de subcomisión de predictamen el 24 de mayo de 2018**

Se llevó a cabo una reunión de subcomisión de predictamen el 24 de mayo de 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la secretaría técnica de la Comisión de Protección Civil, en Basamento del Edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro, donde fueron tratados los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Comisión de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas y la Ley General de Protección Civil.

#### **Iniciativas dictaminadas\***

El trabajo de la Comisión de Protección Civil se ha reflejado en la dictaminación de

11 Iniciativas.

6 Puntos de acuerdo.

0 Minutas

\* Las gráficas pueden ser consultadas en formato PDF en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

#### **Iniciativas dictaminadas en comisiones unidas\*\***

4 Puntos de acuerdos.

0 Minutas.

0 Iniciativas.

\*\*\* Las gráficas pueden ser consultadas en formato PDF en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

#### **Informe semestral**

El informe semestral de actividades **septiembre 2017-febrero 2018** de la Comisión de Protección Civil, puede ser consultado en

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

#### **Informe anual de actividades**

**El informe anual de actividades 2017-2018** de la Comisión de Protección Civil puede ser consultado en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

#### **Calendario de reuniones**

De conformidad a los artículos 45, numeral 6, inciso d de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión se reunirá por lo menos una vez por mes, aún en los casos.

Sin embargo, esta Comisión llevará a cabo tantas reuniones como sean necesarias de acuerdo a las propias características y necesidades que el tema de la protección civil requiera por lo que se convocaría a reunión extraordinaria de manera inmediata.

#### **Calendario sugerido de reuniones ordinarias de la comisión:**

**Mes/Día**

Noviembre de 2017 28 de noviembre Diciembre de 2017 13 de diciembre Enero de 2018 17 de enero Marzo de 2018 1 de marzo Marzo de 2018 29 de marzo Abril de 2018 19 de abril Mayo de 2018 17 de mayo Junio de 2018 14 de junio Julio de 2018 19 de julio Agosto de 2018 16 de agosto

**Foros organizados*****Foro internacional de protección civil y reducción de riesgos de desastres***

Realizado por la Comisión de Protección Civil, donde tuvo lugar en Palacio Legislativo de San Lázaro en el Auditorio Sur el 8 de mayo de 2018.

En este evento se contó con la asistencia de más de 150 personas de diversas unidades estatales y municipales de protección civil, instituciones del gobierno federal, universidades y público interesado en la gestión de riesgos de desastres.

El objetivo fue ofrecer un espacio de intercambio de experiencias exitosas nacionales e internacionales vinculadas a la gestión y reducción del riesgo de desastre.

El cual fue dirigido a:

¿Titulares de las Unidades Municipales y estatales de Protección Civil

Servidores públicos de Instituciones vinculadas a la Protección Civil y la gestión de riesgo de desastre.

Investigadores vinculados a los procesos del riesgo de desastre.

Comunidad académica.

Interesados en el conocimiento de la protección civil, la gestión y la reducción del riesgo del desastre.

Población en general.

Temas tratados:

1. La Reducción de riesgos en México.

Ponente- Coordinación Nacional de Protección Civil.

2. La Protección Civil desde el ámbito legislativo.

Proponente- Cámara de Senadores.

3. Reforma Integral de la Ley General de Protección Civil.

Proponente- Protección Civil.

4. Importancia Preventiva del Sistema de Alertamiento Sísmico.

Ponente- Centro de Instrumentación y registro Sísmico (Cires).

5. Innovaciones tecnológicas aplicadas a la prevención y la reducción de riesgos de desastres.

Ponente – Centro Nacional para la Prevención de Desastres.

**Eventos a los que se llevó a cabo la representación de la Comisión de Protección Civil**

El 16 de mayo, a invitación de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el presidente Adán Pérez Utrera participó en representación de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura, en el *Foro para el entendimiento del riesgo del Banco Mundial*, realizado en el Palacio de Minería, con la presencia de funcionarios del banco mundial, funcionarios del gobierno federal, así como delegaciones de diversos países y organizaciones vinculadas a la reducción del riesgo de desastre.

El presidente Adán Pérez Utrera participó en representación de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura, en el Foro Consejo Nacional de Protección Civil, realizado en el Acapulco.

**Pendientes****Dictaminen de las siguientes iniciativas:**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Salomón Majul

González integrante del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 31, y 49 de la Ley General de Protección Civil. A efectos de fortalecer los recursos humanos que se desempeñan en áreas responsables de Protección Civil en territorio mexicano, a cargo de la diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Ángel García Yáñez del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reforma integral, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 constitucional.

Quedan pendientes por atender, a través de reformas legales a la normatividad, dos auditorías derivadas de la Fiscalización superior de cuenta pública 2017, en particular identificada con el número:

2017-0-01100-15-0055-13-002

2017-0-01100-15-0055-13-004

Atentamente  
Diputado Adán Pérez Utrera (rúbrica)  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, 1 DE MARZO-31 DE MAYO DE 2018

## Título 1

### Datos generales del informe

#### Capítulo I. Introducción

Los legisladores que integramos esta dictaminadora de régimen interno y prácticas parlamentarias, creada por acuerdo del pleno de Cámara del Congreso General, durante el inicio de la LXIII Legislatura, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 40, en relación con el inciso b), numeral 6, del artículo 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sustentamos la presentación del presente informe semestral conforme lo establece el contenido del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, rindiendo en este acto a la ciudadanía en general, y al pleno de la Cámara, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, órgano de gobierno en esta soberanía, el segundo informe semestral de actividades legislativas generadas durante el cierre del tercer año de ejercicio constitucional.

Conforme lo han dispuesto las obligaciones constitucionales y reglamentarias, éste órgano de dictamen ha desarrollado sus trabajos conforme las atribuciones legales y reglamentarias que le son atribuibles, motivo por el cual enumera las actividades realizadas por las diputadas y los diputados que integran el presente órgano de apoyo legislativo denominado

#### Sección 1. Nombre de la comisión

#### De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Para el desarrollo de la LXIII Legislatura, la estructura de la comisión fue formada mediante acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política de fecha martes 29 de septiembre de 2015, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4372-IV (anexo VI), y que incluyó la lista de integración de las juntas directivas de 56 comisiones ordinarias para el ejercicio constitucional de esta legislatura.



**Sección 2.** Periodo**Del jueves 1 de marzo al jueves 31 de mayo de 2018**

En el periodo se han cumplido nuestros deberes constitucionales, parlamentarios y reglamentarios, cuya efecto ha sido generar la capacidad para emitir el presente informe semestral, dando a conocer de manera general el trabajo que hemos venido realizado, cumpliendo así con las disposiciones obligatorias en materia de transparencia y acceso a la información, como un órgano garante y sujeto obligado conforme lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Capítulo II.** Fundamento legal

De conformidad con lo señalado en la fracción I del Apartado A del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 40, numeral 2, incisos a) a c), y 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164, 165, 208, numeral 2, fracción V, y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, a este órgano de régimen interior corresponde la resolución de todos los proyectos de leyes, decretos, consultas y estudios, cuya finalidad sea reformar la normatividad orgánica y reglamentaria interna de la Cámara del Congreso General, así como la resolución de las propuestas sobre condecoraciones que se otorguen a ciudadanos en nombre de este órgano del Poder Legislativo; además, de las atribuciones en atención de asuntos que competen el régimen parlamentario interno y reglamentario de esta soberanía.

**Capítulo III.** Junta directiva e integrantes

La junta directiva de la comisión se forma actualmente por una diputada y cinco diputados, conforme se muestra a continuación:

**Sección 1.** Junta directiva

**Diputados:** Jorge Triana Tena (PAN, Ciudad de México), presidente; María Gloria Hernández Madrid (PRI,

Hidalgo), Cristina Sánchez Coronel (PRI, estado de México), Jesús Sesma Suárez (PVEM, Jalisco), secretarios.

**Sección 2.** Integrantes

Los integrantes actuales son siguientes

**Diputados:** José Hugo Ángel Olvera (PRD, México), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI, Querétaro), Mario David Mex Albornoz (Morena, Yucatán), Víctor Manuel Sánchez Orozco (Movimiento Ciudadano, Jalisco), Óscar Valencia García (PRI, Oaxaca de Juárez).

**Sección 3.** Reconformación

Durante el cierre de la legislatura, diversos legisladores solicitaron licencia para ausentarse del encargo, en virtud de postularse a diversas candidaturas en sus respectivos distritos uninominales y circunscripciones plurinominales.

Las solicitudes fueron sometidas a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, y aprobadas por mayoría, por lo cual esta dictaminadora de régimen interno quedó formada como se indica en este capítulo.

**Iniciativas, minutas, observaciones del titular del Poder Ejecutivo, y proposiciones turnadas,** con información pormenorizada (fecha de recepción, autores, turno dictado, actividades desarrolladas, estado preciso que guardan, e información de antecedentes documentales)

**Capítulo I.** Iniciativas con proyecto de decreto

1. (243) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuya autora (iniciante) fue la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI, distrito 7, Tonalá; Jalisco), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 22 de febrero de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto fue propuesta la creación de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz para ser entregada conforme al decreto que la creara y al reglamento que la regulase. La fecha de recep-

ción en esta comisión fue el viernes 2 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al martes 15 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**2.** (244) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 117 la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuya autor (iniciante) fue el diputado José Alfredo Ferreiro (PES, primera circunscripción, Baja California), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 22 de febrero de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto que en las cesiones de la comisión permanente se deberá garantizar la representación de cada Grupo Parlamentario, así mismo se deberá de distribuir de manera proporcional. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 2 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al martes 15 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de infor-

mación de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**3.** (245) Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuya autora (iniciante) fue la diputada Ernestina Godoy Ramos (MORENA - Distrito 4, Iztapalapa, Distrito Federal), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha martes 6 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto habilitar una plataforma virtual, administrada por Servicios Parlamentarios, que afore las opiniones, sugerencias u objeciones de la sociedad civil relativas a las iniciativas de ley, antes de generarse dictámenes y su posterior publicación; y que las comisiones dictaminadoras vigilen la publicación de iniciativas, para que las personas físicas o morales presenten sus comentarios, observaciones o sugerencias. Elaborar el dictamen con perspectiva de derechos humanos y redactarlo con lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista e integrarlo por cinco partes fundamentales: preámbulo, antecedentes, comentarios, observaciones y objeciones o sugerencias. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 2 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al viernes 18 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**4.** (246) Con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara

de Diputados, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD - Distrito 11, Venustiano Carranza, Ciudad de México), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 8 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto incluir el Programa diputada Amiga/Diputado Amigo, como un programa público implementado por la Cámara de Diputados de manera permanente. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 9 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al martes 22 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

5. (247) Con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuya autora (iniciante) fue la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM, cuarta circunscripción, Distrito Federal [Ciudad de México]), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 8 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto desaparecer la figura de la preclusión y que las comisiones legislativas cumplan con su obligación parlamentaria, aun cuando la iniciativa no tenga opinión a favor, deberá dictaminarse en contra, con los argumentos correspondientes. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 9 de mar-

zo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al martes 22 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

6. (248) Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuya autora (iniciante) fue la diputada Minerva Hernández Ramos (PAN, quinta circunscripción, México), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha martes 13 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto incorporar la Unidad de Inteligencia Financiera, a cargo del análisis, prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, además de incluir a las atribuciones de la Mesa Directiva, proponer al Senado el acuerdo que especifique los cargos para la ratificación de los nombramientos de empleados superiores de Hacienda. La fecha de recepción en esta comisión fue el miércoles 14 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen,

sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al viernes 25 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**7. (249)** Con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la frase “Maíz, Identidad Nacional”, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Evelio Plata Inzunza (PRI, distrito 3, Guamúchil, Sinaloa), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha martes 13 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la frase “Maíz, Identidad Nacional”. La fecha de recepción en esta comisión fue el miércoles 14 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al viernes 25 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**8. (250)** Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuya autora (iniciante) fue la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD, cuarta circunscripción, Ciudad de

México), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 15 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto atender el principio de paridad de género, en los procesos de elección y designación para la conformación de los órganos técnicos y administrativos de la Cámara de Diputados. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 16 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al martes 29 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**9. (251)** Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para instituir la “Medalla Nezahualcóyotl al Mérito Artístico y Cultural”, cuya autora (iniciante) fue la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD, cuarta circunscripción, Ciudad de México), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 15 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto instituir la Medalla Nezahualcóyotl al Mérito Artístico y Cultural, con el objeto de reconocer la trayectoria destacada en el campo de las artes, de la promoción artística así como las acciones a favor de la cultura que enaltecan a nuestro país. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 16 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo,

así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al martes 29 de mayo de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**10.** (252) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuya autora (iniciante) fue la diputada Mirza Flores Gómez (Movimiento Ciudadano, distrito 6, Zapopan, Jalisco), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha miércoles 21 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto establecer como requisitos, los criterios académicos y éticos para ocupar el cargo de director general, director de proyecto e investigador de los centros de estudios. La fecha de recepción en esta comisión fue el jueves 22 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al viernes 1 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**11.** (253) Con proyecto de decreto que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Jesús Reyes Heróles”, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Alberto Silva Ramos (PRI, distrito 3, Veracruz), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha miércoles 21 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Jesús Reyes Heróles”. La fecha de recepción en esta comisión fue el jueves 22 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al viernes 1 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**12.** (254) Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes (PES, cuarta circunscripción, Ciudad de México), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 22 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue crear la Unidad para la Sostenibilidad Fiscal, adscrita al Congreso de la Unión, en sustitución del Centro de Estudios de las

Finanzas Públicas, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica y de análisis de las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a contribuir al equilibrio presupuestario mediante recomendaciones sobre el desempeño de la Hacienda Pública. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 23 de marzo de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al lunes 4 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**13.** (255) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuya autora (iniciante) fue la diputada Susana Corella Platt (PRI, distrito 4, Guaymas, Sonora), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 22 de marzo de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto crear la Comisión ordinaria de Minería. La fecha de recepción en esta comisión fue el lunes 2 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al martes 5 de junio de 2018 conforme a los artículos 149

numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**14.** (256) Con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Jorge Álvarez Máynez (Movimiento Ciudadano, primera circunscripción 1, Jalisco), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha miércoles 4 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto establecer que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por la privación de la libertad dictada por sentencia firme y mientras subsista. Eliminar la figura de fuero constitucional, establecer la inmunidad parlamentaria y los sujetos de proceso penal. Suprimir la facultad de la Cámara de Diputados para emitir declaración de procedencia contra servidores públicos y el procedimiento de juicio político. Incluir al presidente de la República y al jefe del gobierno de la Ciudad de México como sujetos de juicio político. La fecha de recepción en esta comisión fue el jueves 5 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la solicitud de su plazo prorrogado conforme lo establecen los artículos 182 y 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el estado preciso que guarda es el de aprobada por el pleno de la Cámara en sesión ordinaria de fecha jueves 19 de abril de 2018. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**15.** (257) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (Movimiento Ciudadano, distrito 10, Zapopan, Jalisco), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha miércoles 4 de abril de 2018. El turno dictado

por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto promover la instalación oficiosa de la Comisión Jurisdiccional y su Subcomisión de Examen Previo al inicio de cada legislatura, para dar una oportuna eficaz respuesta de las denuncias de juicio político y declaratoria de procedencia recibidas en la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a efecto de fortalecer estas figuras como componente del Sistema Nacional Anticorrupción. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 6 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al lunes 11 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**16. (258)** Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos autores (iniciantes) fueron diversas diputadas y diputados de la Comisión de Derechos de la Niñez, quienes la presentaron ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 5 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto modificar la denominación del Título Sexto como: “De la participación ciudadana, difusión e información de las actividades del Congreso”, así como facultar a las comisiones para generar espacios de participación ciudadana que permitan enriquecer su

trabajo; y organizar y coordinar por el Congreso de la Unión el Parlamento de las Niñas y Niños de México. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 6 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de aprobada por el pleno de la Cámara en sesión ordinaria de fecha jueves 26 de abril de 2018. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**17. (259)** Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Abel Cruz Hernández (PES, quinta circunscripción, Hidalgo), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha jueves 5 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto que un representante por cada grupo parlamentario forme parte de la Comisión Bicameral, de igual manera propone que la comisión deberá emitir una convocatoria pública para que la sociedad civil proponga candidatos para integrar la terna de la cual saldrá su titular del Canal. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 6 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preci-

so que guarda es el de precluida al lunes 11 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**18.** (260) Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 91 Bis del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras (PRI, primera circunscripción, Durango), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha martes 3 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General fue remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto establecer que el voto particular no solo se circunscriba a un dictamen sino a cualquier documento que sea tratado en comisiones o en cualquier otro órgano y que sea puesto a votación por el pleno de la Cámara, logrando con ello, que los asuntos sean más públicos y que se tomen mejores decisiones a la hora de ser analizados, discutidos, aprobados o desechados. La fecha de recepción en esta comisión fue el miércoles 4 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al jueves 7 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**19.** (261) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuya autora (iniciante) fue la diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI, distrito 7, Tepeapulco; Hidalgo), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fe-

cha jueves 5 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto que hasta antes de que se emita el dictamen correspondiente, la diputada, el diputado o el grupo proponente de la misma, tendrán el derecho de ampliarla por escrito, siempre que se justifique con información técnica, jurídica, científica, tecnológica u otra que se encuentre directamente relacionada con el objeto de a iniciativa y que haya surgido con posterioridad a su admisión por la Mesa Directiva. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 6 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de aprobada por el pleno de la Cámara en sesión ordinaria de fecha jueves 26 de abril de 2018. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**20.** (262) Con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuya autora (iniciante) fue la diputada Sofía González Torres (PVEM, tercera circunscripción, Chiapas), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha martes 17 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto unir en una sola comisión de Asuntos Fronterizo a las Comisiones de Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur-Sureste y crear la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la Cámara de Diputados y de Senadores. La fecha de recepción en esta comisión fue el miércoles 18 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dicta-



men fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al jueves 21 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**21.** (263) Con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Edgar Romo García (PRI - Distrito 12, Monterrey; Nuevo León), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha martes 17 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto Implementar en la Cámara de Diputados un sistema de evaluación de diputados que tendrá como objeto evaluar el desempeño del trabajo legislativo de todas las diputadas y diputados integrantes de la legislatura. La fecha de recepción en esta comisión fue el miércoles 18 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de aprobada por el pleno de la Cámara en sesión ordinaria de fecha jueves 26 de abril de 2018. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

**22.** (264) Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 147 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo autor (iniciante) fue el diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI - Distrito 9, Monterrey; Nuevo León), quien la presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha martes 17 de abril de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto, fue propuesto establecer en el Reglamento de la Cámara de Diputados la determinación de que cada inicio de legislatura se instale el Comité de Transparencia. La fecha de recepción en esta comisión fue el viernes 20 de abril de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la consecución de su proceso legislativo, así como el envío de sus datos de identificación electrónica a las diputadas y diputados que integran esta dictaminadora, a efecto de que elaborarán sus comentarios y observaciones a la misma; y estar en condiciones de integrarlas al proyecto de dictamen, sometiendo el documento final a la consideración de nuestro órgano colegiado para su aprobación, y posterior envío al pleno de la Cámara para su discusión y debate. El estado preciso que guarda es el de precluida al lunes 25 de junio de 2018 conforme a los artículos 149 numeral 2, fracción XII y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No se tiene registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo.

## Capítulo II. Minutas con proyecto de decreto

**1.** (180) Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para los efectos de lo dispuesto en el Apartado E del artículo 72 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), cuya autora de origen es la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD, Morelos). Dictamen a discusión en la Cámara revisora (Senado de la República) en sesión de fecha 28 de septiembre de 2017; pasando a la Cámara de origen donde se recibió en sesión de fecha 5 de octubre de 2017. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General fue remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el

proyecto de decreto aprobado por la Cámara revisora se propuso cambiar el nombre actual de la Comisión de la Reforma Agraria, por el de “Comisión de Desarrollo Agrario”. La fecha de recepción de la minuta en comento en esta comisión fue el viernes 6 de octubre 2017. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue su solicitud de su plazo prorrogado conforme lo dispone la fracción II del numeral 2, del artículo 95 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el estado preciso que guarda es el de precluida al viernes 11 de mayo de 2018 conforme a los artículos 95 numeral 2, fracciones I y II, y 184 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. El registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo puede consultarse en el Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto emitido por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de origen (Diputados), en el siguiente vínculo electrónico:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/sep/20130918-III.html#DictamenaD2>

Así como el relativo al de las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores (Cámara revisora), que contiene el dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el siguiente vínculo electrónico:

[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-28-1/assets/documentos/Dict\\_Minuta\\_Comision\\_Desarrollo\\_Agrario.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-28-1/assets/documentos/Dict_Minuta_Comision_Desarrollo_Agrario.pdf)

2. (234) Con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas autoras de origen son las senadoras Martha Elena García Gómez (PAN, Nayarit; primera minoría), María Lucero Saldaña Pérez (PRI, Puebla, mayoría relativa), Angélica de la Peña Gómez (PRD, lista nacional, representación proporcional) y Layda Sansores San Román (Morena, lista nacional, representación proporcional). Dictamen a discusión en la Cámara origen (Senado de la República) en sesión de fecha miércoles 13 de diciembre de 2017; pasando a la Cámara revisora donde se re-

cibió en sesión de fecha jueves 1 de febrero de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General fue remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En el proyecto de decreto aprobado por la Cámara origen, se propuso crear las comisiones ordinarias De Asuntos Migratorios, y De Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Cámara de Senadores. La fecha de recepción de la minuta en esta comisión fue el miércoles 6 de febrero de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la valoración de su proceso legislativo conforme lo dispone la fracción XII del numeral 2 del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el estado preciso que guarda es el de precluida al jueves 21 de junio de 2018 conforme a los artículos 95 numeral 1, fracción II, y 184, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. El registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo puede consultarse en el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto emitido por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos de la Cámara de origen (Senadores), en el siguiente vínculo electrónico:

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=1&id=2192#418>

### Capítulo III. Observaciones del titular del Poder Ejecutivo federal

Este órgano de apoyo legislativo, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 40, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 79 numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un órgano colegiado de gobierno y régimen interior, de ahí que no se genere como parte de su trabajo constitucional, el recibir documentos con observaciones del titular del Poder Ejecutivo federal, como es el caso de las comisiones ordinarias cuya materia se relaciona con las secretarías de Estado de la Presidencia de la República.

### Capítulo IV. Propositiones con punto de acuerdo

1. (237) Con punto de acuerdo por el que exhorta a las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pú-

blica de esta soberanía a dictaminar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya autora (promovente) fue la diputada Minerva Hernández Ramos (PAN, quinta circunscripción, México), quien lo presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados en sesión de fecha martes 13 de febrero de 2018. El turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara del Congreso General, fue el de remitirla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En la proposición se propuso el punto de acuerdo para exhortar a las comisiones dictaminadoras conjuntas, a que emitieran dictamen a la iniciativa presentada por el diputado René Cervera García (Movimiento Ciudadano) que propuso que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de esta Cámara, contara con autonomía técnica y de gestión. La fecha de recepción en esta comisión fue el miércoles 21 de febrero de 2018. Las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen fue la de enviar la propuesta a las diputadas y diputados integrantes de esta dictaminadora, a efecto de que manifestarás sus consideraciones para dictamen, mismas que no fueron recibidas de ninguna de las diputadas y diputados que la conforman. El estado preciso que guarda es el de desecharla conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha viernes 4 de mayo de 2018. El registro de información de antecedentes documentales pertinentes sobre este documento legislativo puede consultarse la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo autor o iniciante es el diputado Carlos Lomelí Bolaños (Movimiento Ciudadano), y que fue presentada en sesión de fecha jueves 24 de septiembre de 2015 por el diputado René Cervera García, en el siguiente vínculo electrónico:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2015/sep/20150924-II.html#Iniciativa13>

### **Título 3**

#### **Programa anual de trabajo**

#### **Capítulo I. Avances en el cumplimiento**

Esta comisión dictaminadora de régimen interior ha realizado actividades con arreglo a las disposiciones normativas contenidas en el Reglamento de la Cámara, así como en las consideradas en la Carga Magna, a través de las cuales se ha generado un conjunto de trabajos concordantes con la práctica parlamentaria que rige la vida interna de la Cámara de Diputados, es así; que se han generado los siguientes:

1. La implantación Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.
2. La implantación de diversos reglamentos para la instauración de condecoraciones de la Cámara.
3. El uso cotidiano de las tecnologías de información y comunicación como herramientas de difusión de información y agilización de trabajo legislativo, reflejadas en las convocatorias a trabajos, mediante correo electrónico, el cual agiliza la organización y contribuye a un notable ahorro de insumos en papel y otros, en la distribución de los dictámenes.
4. La instauración de un sistema de evaluación para diputados.

### **Título 6**

#### **Resumen de actas de reuniones**

Conforme lo establece la fracción IV del numeral 3, del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados que conforman esta Comisión, hemos acordado celebrar diversas reuniones de trabajo legislativo durante el periodo de que se informa:

#### **Capítulo I. Decimotercera ordinaria**

Celebrada el martes 6 de marzo de 2018, llevándose a cabo en esta reunión de trabajo, las siguientes actividades: Fue aprobada por la mayoría de las diputadas y diputados presentes el acta de la séptima reunión extraordinaria celebrada el jueves 19 de octubre de 2017 y su continuación de fecha martes de 12 de diciembre de 2017; Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 77, 165, 166 y 175, del Reglamento a la Cámara de

Diputados, presentada por el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Fue aprobado por la mayoría de las diputadas y diputados presentes el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261, del Reglamento de la Cámara de Diputados y otras, para crear la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que suscribió en su calidad de iniciante presentando a nombre de las diputadas y diputados que conforman la Comisión de Igualdad de Género PRI, PAN, PRD, Morena, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Partido Encuentro Social, quienes en su mayoría firman el documento conjuntamente con el diputado Edgar Romo García del PRI, Presidente de la Cámara de Diputados y el diputado Jorge Triana Tena, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios.

## Capítulo II. Decimocuarta ordinaria

La reunión no pudo ser llevada a cabo por falta de quórum de las diputadas y los diputados que la conforman, que al no asistir, conforme a la normatividad reglamentaria se generó un Acta en la que se hizo constatar esta circunstancia, con fecha 12 de abril de 2018.

Dejan constancia de su asistencia los diputados Jorge Triana Tena (PAN), presidente; María Gloria Hernández Madrid (PRI) y Santiago Torreblanca Engell (PAN), secretarios, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para los efectos a que haya lugar.

## Capítulo III. Octava extraordinaria

Esta reunión se constituyó como permanente, en la cual se realizaron tres reuniones los días 17 de abril, 19 de abril y 25 de abril todas ellas de 2018. En la primera reunión realizada en el mezanine norte, sito en el edificio A, a las 9:30 horas, fueron discutidos y aprobados los siguientes puntos: el acta de la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2018; y el segundo informe de actividades legislativas correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017.

Antes de continuar la presentación de los dictámenes, el presidente, Jorge Triana Tena (PAN), expone para

conocimiento de la asamblea el acta circunstanciada de la decimocuarta reunión ordinaria. Aprobada por mayoría.

En la reunión se aprobaron los siguientes dictámenes: de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar el nombre de la Comisión de Grupos Vulnerables por el de Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad, aprobado por unanimidad; de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48 y 49 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de justificación de inasistencias por paternidad, aprobado también por unanimidad; discusión y aprobación del dictamen que contiene el decreto por el cual se crea la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, se aprueba por unanimidad; discusión y aprobación del dictamen que contiene el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, se aprueba por unanimidad; discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de organización y realización del Parlamento Infantil, aprobado por unanimidad; discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, aprobado por unanimidad.

Esta reunión, constituida como permanente, se reanudó el 19 de abril de 2018, en el salón B del edificio G.

Fueron discutidos y aprobados los siguientes proyectos de dictamen: de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sistema de evaluación, fue aprobado por unanimidad con una modificación en la redacción a propuesta del diputado Francisco Martínez Neri (PRD); de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 62, 64 y 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de agenda política, aprobado por unanimidad; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de verificación de quórum, se aprueba por unanimidad.

Para dar continuidad a la reunión declara en permanente, con fecha 25 de abril de 2018, se convoca a los integrantes al salón C del edificio G.

En la reunión se aprobó el informe semestral de actividades de la comisión correspondiente al periodo de marzo-septiembre de 2017.

Se aprobaron y discutieron los siguientes proyectos de dictamen: de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de envío de información complementaria para dictámenes, fue aprobado por unanimidad; y de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de oficinas virtuales de enlace legislativo, fue aprobado por unanimidad.

Se dio por concluida la reunión.

## Título 7 Organismos auxiliares

### Capítulo I. Subcomisiones

La comisión se mantiene sin la creación de subcomisiones o algún otro organismo de tipo auxiliar.

### Capítulo II. Grupos de trabajo

En cuanto a la integración de grupos de trabajo, durante el periodo que se informa, no se generó actividad que requiriera la conformación de organismos de este tipo.

## Título 8 Actividades complementarias

### Capítulo I. Viajes oficiales de trabajo

Sin actividades de esta índole durante el periodo que abarca la presentación del este Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII legislatura.

### Capítulo II. Publicaciones y documentos

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, no ha generado instrumentos o medios impresos de este tipo a la fecha.

### Capítulo III. Foros, audiencias, consultas y seminarios

Sin celebración de estas actividades durante el periodo comprendido entre el jueves 1 de septiembre de 2016, al martes 28 de febrero de 2017.

## Título 9 Recursos

La comisión ha ejercido los recursos asignados con arreglo a los principios de transparencia, control y austeridad, que rigen en la Cámara de Diputados.

### Capítulo I. Fondo fijo

En el periodo que comprende el informe, la comisión contó con una asignación mensual como se expresa a continuación:

#### Fondo fijo, gastos de operación y vales de alimentos asignados a la comisión, marzo-agosto de 2018 (pesos)

	Varios	Pasajes	Gastos menores	Pagado
Marzo de 2018	4 204. <sup>02</sup>	1 900. <sup>00</sup>	950. <sup>00</sup>	7 054. <sup>02</sup>
Abril de 2018	0. <sup>00</sup>	1 900. <sup>00</sup>	950. <sup>00</sup>	2 850. <sup>00</sup>
Mayo de 2018	4 711. <sup>21</sup>	1 900. <sup>00</sup>	950. <sup>00</sup>	7 561. <sup>21</sup>
Junio de 2018	2 351. <sup>00</sup>	1 900. <sup>00</sup>	950. <sup>00</sup>	5 381. <sup>00</sup>

Total: **22 846.<sup>23</sup>**

**Nota:** Se deja constancia que conforme al fondo fijo, se quedó por ejercer la cantidad de 30 mil 527.77 pesos.

### Capítulo I. Gastos de operación

En el periodo marzo-agosto de 2017, que comprende parte del primer semestre y parte del segundo del mismo año, se ejerció un total de

#### Techo presupuestal asignado a la comisión, marzo-agosto de 2018 (pesos)

Cantidad	Ejercido	Comprobado	Concepto	No ejercido
174 000. <sup>00</sup>	174 000. <sup>00</sup>	174 000. <sup>00</sup>	Servicios de consultoría en materia legislativa y parlamentaria, marzo-julio de 2018	0. <sup>00</sup>

**Nota:** Se deja constancia de que, conforme a los gastos de operación, se quedó por ejercer la cantidad de 44 mil 400 pesos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 23 de julio de 2018.

Atentamente  
Diputado Jorge Triana Tena (rúbrica)  
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA PORNOGRAFÍA Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2017 A MAYO DE 2018

## I. Introducción

### Datos Generales

La Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, fracción III, y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su Tercer Informe de Trabajo Semestral del periodo que comprende de diciembre del 2017 al 31 de mayo del 2018.

La Comisión Especial fue instalada el 6 de diciembre de 2016, con el objetivo de prevenir y erradicar la pornografía y abuso sexual infantil, a través del trabajo legislativo. Por lo que en cumplimiento a nuestro reglamento se presenta el Tercer Informe Semestral que contiene en resumen los trabajos que se han realizado dentro de este órgano legislativo.

## I. I Fundamento Legal

Con fundamento a lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 158, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil LXIII Legislatura presenta su Tercer Informe Semestral de Actividades.

## I. II Integración

De conformidad con el acuerdo para la constitución de 42 comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, aprobado por el pleno en sesión del 29 de abril de 2016 publicada en la Gaceta Parlamentaria, la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil fue integrada por 10 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios:

PRI	4
PAN	3
PRD	0
PVEM	1
Morena	2
MC	1
NA	0
PES	1
Independiente	0
Sin partido	0

Cabe resaltar, que la Comisión ha registrado altas y bajas de los integrantes de la misma a lo largo del semestre, quedando conformada por los siguientes integrantes al día de la fecha de elaboración de dicho informe.

PRI	2
PAN	1
PRD	0
PVEM	1
Morena	1
MC	1
NA	0
PES	1
Independiente	0
Sin partido	0

La Comisión se encuentra integrada de la siguiente forma:

**Diputados:** Norma Edith Martínez Guzmán (PES), presidenta;

Jesús Salvador Valencia Guzmán (Morena), secretario;

Adriana Terrazas Porras (PRI)

Lillian Zepahua García (PRI),

Paloma Canales Suárez (PVEM)

Patricia Sánchez Carrillo (PAN) y

Marbella Toledo Ibarra (MC), integrantes.

Secretaria Técnica: Licenciada Teresa Martínez Magallanes.

## II. Relación del trabajo legislativo

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados, atendiendo el artículo 207, que a la letra dice:

1. Las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan. Se crearán mediante acuerdo del pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta que debe señalar:

I. Su objeto y duración;

II. Sus tareas, con plazos para su cumplimiento;

III. Las tareas específicas que le sean encomendadas;

IV. El número de integrantes que la conforman, y

V. Los integrantes de su Junta Directiva.

2. Una vez que haya finalizado la legislatura o que hayan cumplido o agotado su objeto, se extinguirán. La Conferencia, a través de acuerdo, lo comunicará al pleno.

Es así que las comisiones especiales, atendiendo los artículos 67 y 68 del ordenamiento antes citado, tiene la facultar de ser opinantes de los asuntos que les sean turnados, por ello es que durante este periodo legislativo le fueron turnados los siguientes asuntos:

1. El día 29 de noviembre del 2017, los integrantes de la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el 6, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentaron ante el pleno de esta soberanía, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 146 Bis y reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Comunicaciones para dictamen y a esta Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil para **opinión**.

Se recibió en la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil con **número de expediente 8719**.

Con fecha **3 de abril del 2018**, en reunión ordinaria, la Comisión Especial aprobó la opinión en **sentido positivo**, misma que fue turnada a la Comisión dictaminadora.

2. El día 6 de febrero del 2017, la diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el 6, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó ante el pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a reforzar la seguridad en el país e impedir el turismo sexual infantil.

Con fecha 7 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la proposición con punto de acuerdo en comento a la Comisión de Derechos de la Niñez para dictamen y a esta Comisión Especial de

prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil para **opinión**.

Se recibió en la Comisión Especial con **número de expediente 9504**.

Con fecha **3 de abril del 2018**, en reunión ordinaria la Comisión Especial aprobó la opinión en **sentido positivo**, misma que fue turnada a la Comisión dictaminadora.

### Avances en el cumplimiento del Plan de Trabajo

Dentro de los diferentes compromisos que se establecieron en el Plan de Trabajo se plantearon diversas líneas de acción dentro del ámbito legislativo, social y académico, por lo que la Comisión ha trabajado para que de manera coordinada se impulsen leyes, programas y proyectos para prevenir y erradicar la pornografía y el abuso sexual infantil.

Por tal motivo este órgano legislativo se encuentra desarrollando reformas legislativas que tienen como propósito que en las redes sociales se instrumenten mecanismos que adviertan sobre contenidos asociados a la pornografía y el abuso sexual infantil.

### III. Reuniones de la Comisión

#### Reuniones ordinarias

La comisión llevó a cabo en este periodo una reunión ordinaria:

-Cuarta reunión ordinaria, 3 de abril del 2018.

Con fecha 3 de abril del 2018 y de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de marzo del mismo año, se llevó a cabo la cuarta reunión en el salón F del edificio G, para realizar el desahogo de los siguientes asuntos del:

#### Orden del Día

1. La lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Trabajo.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión de:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 146 Bis y reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por todos los integrantes de la Comisión.

b) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a reforzar la seguridad en el país e impedir el turismo sexual infantil, presentado por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

En la sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados: Norma Edith Martínez Guzmán (PES), Jesús Valencia Guzmán (Morena), Marbella Toledo Ibarra (MC), Mariana Arámbula Meléndez (PAN), Paloma Canales Suarez (PVEM) y Lillian Zepahua (PRI).

### IV. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones

Como seguimiento de los trabajos de la Comisión, la presidenta de la Comisión siguió estableciendo diversas reuniones con personal de las Secretarías de Educación y de Gobernación, y de la Procuraduría General de la República, a fin de trabajar de manera coordinada en contra de la pornografía infantil y el abuso sexual infantil.

### V. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas

La Comisión generó materiales contra el abuso sexual infantil.

### VI. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.



De conformidad con el acuerdo para la constitución de 42 comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, aprobado por el pleno en sesión del 29 de abril de 2016 y publicado en la Gaceta Parlamentaria, las comisiones especiales no cuentan con recursos materiales, ni recursos financieros propios.

Diputada Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS ILÍCITOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017-MAYO DE 2018

### **I. Nombre de la comisión, periodo, fundamento legal, junta directiva e integrantes**

la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta el tercer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo de marzo a septiembre de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **Junta Directiva**

**Diputados:** Juan Romero Tenorio, presidente; Abel Murrieta Gutiérrez, Juan Pablo Piña Kurczyn, Alberto Martínez Urincho, secretarios.

**Integrantes:** diputados Marco Antonio Aguilar Yunes, Alejandro González Murillo, Moisés Guerra Mota, Delia Guerrero Coronado, Edith Yolanda López Velasco, Uberly López Roblero, Luis Fernando Mesta Soulé, Isaura Ivanova Pool Pech, Jorge Triana Tena, Luis Felipe Vázquez Guerrero.

### **II. Relación de iniciativas, minutas y proposiciones turnadas**

En apego al acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4519-XIX, de fecha 29 de abril de 2016, por la naturaleza las comisiones especiales en esta LXIII legislatura, esta fracción **no aplica**.

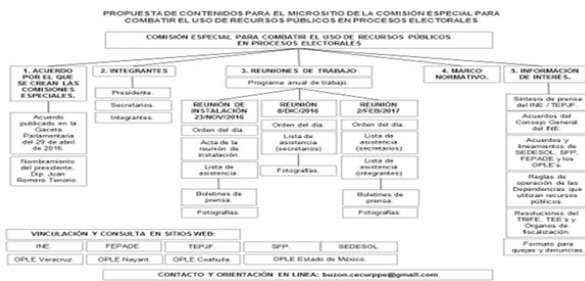
### **III. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo**

- El pasado 3 de abril de 2018, integrantes de la comisión especial presentaron proyecto de trabajo ante el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, para la publicación de material infográfico enfocado a combatir el uso de recursos ilícitos durante los procesos electorales federales y locales de 2018. Con ello, se busca transparentar los procesos electorales y erradicar el uso de programas sociales, recursos humanos, presupuestal, así como el uso de los sistemas tecnológicos, informáticos, servicios o bienes públicos provistos, administrados o financiados por la administración pública federal, estatal y municipal, organizaciones sociales, personas físicas o personas morales, que actúen en nombre o representación de los gobiernos federal, estatal o municipal.

- Se realizaron diversas actualizaciones al micrositio de la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos de recursos electorales, mismas que se aprecian en la página de internet de esta Cámara de Diputados, disponible en la dirección:

<http://ww5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-para-Combatir-el-Uso-de-Recurso-Ilicitos-en-los-Procesos-Electorales>

El micrositio se encuentra estructurado como se muestra a continuación:



• El pasado 9 de abril de 2018, se llevó a cabo el foro denominado *Sistema Electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los procesos electorales 2017-2018*; contando con la participación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade), Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Tribunal Federal Electoral, Procuraduría Federal de la República (PGR), diputados federales, la Organización Transparencia Mexicana, expertos e investigadores en temas electorales.

**IV. Resumen de las actas de cada reunión celebradas, lista de asistentes y ausentes y sentido del voto**

- Reuniones de junta directiva y ordinaria, 25 de octubre de 2017.

Se citó a diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 4888, el 18 de octubre de 2017. **No celebrada por falta de quórum.**

- Reuniones de junta directiva y ordinaria, 29 de noviembre de 2017.

Se citó a diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 4888, el 18 de octubre de 2017. **No celebrada por falta de quórum.**

- Reuniones de junta directiva y ordinaria, 21 de febrero de 2017.

Se citó a diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 4965, el 14 de febrero de 2017. **No celebrada por falta de quórum.**

- Reuniones de junta directiva y ordinaria, 13 de marzo de 2017.

Se citó a diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 4981, el 8 de marzo de 2017. **No celebrada por falta de quórum.**

- Reunión de junta directiva y ordinaria, 25 de abril de 2017.

Se citó a diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 5007, el 18 de abril de 2017. **No celebrada por falta de quórum.**

**V. Reuniones con servidores públicos**

Referente a este rubro, se informa que no fue posible la programación de reuniones de trabajo con servidores públicos de instituciones relacionadas con los temas electorales derivado de la falta de quórum en las diversas reuniones a las que fueron convocados integrantes de esta Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en procesos electorales.

**VI. Relación de documentos, opiniones e informes generados en materia de su competencia**

En relación con esta fracción, se informa que se realizaron acciones que a continuación se describen:

- Se generó un programa anual de trabajo 2017-2018, mismo que fue firmado por integrantes de la junta directiva de esta comisión especial.
- Micrositio, se realizaron las actualizaciones en contenido abonando con documentos informativos

sobre temas electorales que abonaran al conocimiento de los procesos electorales.

- Los integrantes de la junta directiva de la comisión especial, remitimos oficio dirigido a la Dirección General de Administración, al cual se anexa un proyecto de trabajo con la finalidad de solicitar la asignación de presupuesto para la publicación de las memorias de los foros organizados por la comisión, así como para la publicación de una *Guía Ciudadana*, destinada para la población en general, la cual al concluir su lectura les ayudará a la comprensión general de los procesos electorales de 2018.

## VII. Subcomisiones o grupos de trabajo

No aplica.

## VIII. Viajes oficiales de trabajo

No aplica.

## IX. Relación de asuntos generales

- Realizar propuestas de reforma legislativas que consoliden el marco legal en la competencia político-electoral: **pendiente**.
- Construcción de un micrositio en el portal de la Cámara de Diputados, al cual pueda acceder el ciudadano y encuentre información actualizada generada en la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en procesos electorales: **cumplido**.
- Organizar foros temáticos y coordinar actividades con las instituciones y autoridades electorales responsables de vigilar el uso de recursos públicos: **cumplido**.
- Difundir el marco legal vigente para prevenir, investigar y sancionar el uso de recursos públicos: **cumplido**.
- Solicitar los informes a los sujetos obligados en el uso de recursos públicos en procesos electorales, así como determinar en qué casos: **pendiente**.
- Orientaciones a ciudadanos y ciudadanas que soliciten atención en el buzón del micrositio, brindar

orientaciones a ciudadanos que requieran presentar quejas ante las instancias competentes en materia de electoral: **cumplido**.

- Observatorio electoral en cuanto al uso de recursos públicos a través del monitoreo de medios y de los informes que las propias autoridades electorales proporcionen y darle una vigilancia: **pendiente**.
  - Establecer una ventanilla electrónica para recibir quejas y canalizarlas a la autoridad competente: **cumplido**.
  - Los diputados solicitan conocer el diseño o los puntos que va a tratar el micrositio: **cumplido**.
  - Coadyuvar, orientar y canalizar al ciudadano o a las organizaciones civiles que se acerquen a presentar quejas o denuncias a la instancia competente: **cumplido**.
  - Delimitar las facultades de la comisión frente a las de las autoridades electorales, a efecto de evitar la interposición de impugnaciones y/o amparos: **cumplido**.
  - Difundir la propuesta del micrositio a los integrantes de esta comisión especial para aprobarlo o no (**observación:** se aprobó contenido en la sesión del 23 de febrero de 2017): **cumplido**.
  - Socializar por correo electrónico el plan de trabajo con el formato y así hacer las modificaciones o las observaciones de una forma ágil y comprometerlos a tener un periodo de entrega: **cumplido**.
- ## X. Relación de documentos diversos y publicaciones generadas
- Se generó un documento para la publicación de las memorias del foro *Marco normativo para el blindaje de programas sociales y recursos públicos en los procesos electorales locales 2016-2017, en los estados de Coahuila, de México, Nayarit y Veracruz (en espera de presupuesto)*.
  - Se creó una *Guía Ciudadana* con la cual al concluir con su lectura se tendrá el conocimiento necesario para comprender y explicar las cuatro etapas de un proceso electoral federal, así como sus activi-

dades específicas y el marco legal que las regula. Para garantizar que las elecciones federales en México sean auténticas, es decir, que se respete la voluntad de los ciudadanos al votar por sus candidatos, y que éstas se realicen periódicamente sin retraso, las normas electorales prevén un procedimiento detallado para organizarlas. Este procedimiento se denomina proceso electoral federal. Detrás de las normas que regulan el proceso electoral federal en México existen principios democráticos que son fundamentales para fortalecer la democracia representativa mexicana, y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos.

- Se realizó la versión de edición para la publicación de las memorias del foro *Marco normativo para el blindaje de programas sociales y recursos públicos en los procesos electorales locales 2016-2017, en los estados de Coahuila, de México, Nayarit y Veracruz (en espera de presupuesto)*.

**XI. Foro**

Los integrantes de esta comisión tomamos la decisión de realizar este foro, motivados por la necesidad de construir espacios de discusión para la búsqueda de nuevas estrategias efectivas para la identificación de conductas que vulneren los procesos democráticos electorales, combatiendo el desvío de recursos federales y locales. Asimismo, buscaremos interactuar con las diversas instituciones, organismos de vigilancia y de control interno para solucionar aquellas problemáticas de corrupción; además de transparentar los procesos de esta concurrida elección.

**Inauguración**

**Diputados:** Juan Romero Tenorio y Juan Pablo Piña Kurczyn

**Mesa 1**

**Sistema Electoral y Sistema Financiero**

**Participantes:** doctora Irma Eréndira Sandoval, coordinadora del Laboratorio Anticorrupción de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); licenciado Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México y la maestra Ana Saiz, investigadora en Materia Electoral;

maestro Eduardo Bohorquez López, director de Transparencia Mexicana.

**Mesa 2**

**Denuncias en Materia Electoral**

**Participantes:** maestro Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral; doctor Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México; doctor Héctor Marcos Díaz-Santana, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

**Mesa. 3**

**Medios de Control y Combate a la Corrupción**

**Participantes:** doctor Santiago Nieto Castillo; doctor en derecho y ex fiscal de la Fepade; doctor John Ackerman, coordinador de Diálogos por la Democracia de la UNAM.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 A ABRIL DE 2018

**P R I**

NOMBRE	23/11/16 Instalación	8/12/16 RD	8/12/16 RD	02/02/17 RD	02/02/17 RD	16/02/17 RD	16/02/17 RD	16/02/17 RD	16/02/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	11/07/17 RD	11/07/17 RD	24/08/17 RD
Dip. Abel Muñeta Gutiérrez Secretario	S/N	A	A	A	A	A	A	F	A	A	F	F	F	F	A	A	F
Dip. Marco Antonio Aguilar Rojas	S/N		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F
Dip. Della Guerrero Coronado	S/N		F	F	A	A	A	A	A	F	F	F	F	F			F
Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero	S/N		F	F	A	A	A	A	A	F	F	F	F	F			F
Dip. Edith Yolanda López	S/N		F	F	A	A	A	A	A	F	F	F	F	F			J

NOMBRE	20/09/17 NSA	20/10/17 NSA	20/11/17 NSA	22/12/17 NSA	13/01/18 NSA	25/02/18 NSA
Dip. Abel Muñeta Gutiérrez Secretario	F	A	A	F	A	F
Dip. Marco Antonio Aguilar Rojas	F	F	F	F	F	F
Dip. Della Guerrero Coronado	F	F	F	F	F	Permiso
Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero	F	F	F	F	F	F
Dip. Edith Yolanda López	F	F	A	F	F	Permiso

A	Asistencia
F	Falta
J	Justificación
NSA	No se llevó a cabo
S/N	Sin nombramiento
RJD	Reunión Junta Directiva
RD	Reunión Ordinaria

**P R D**

NOMBRE	23/11/16 Instalación	8/12/16 RD	8/12/16 RD	02/02/17 RD	02/02/17 RD	16/02/17 RD	16/02/17 RD	16/02/17 RD	16/02/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	06/04/17 RD	11/07/17 RD	11/07/17 RD	24/08/17 RD	
Dip. Alberto Martínez Urticho Secretario	A	A	F	A	A	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	CAMBIO G.P.
Dip. Neira Jasso Pineda	A		F	A	A	A	A	A	A	F	F	F	F	F	A			F

NOMBRE	20/09/17 NSA	21/10/17 NSA	20/11/17 NSA	21/12/17 NSA	13/01/18 NSA	25/02/18 NSA
Dip. Neira Jasso Pineda	F	F	F	F	F	F

A	ASISTENCIA
F	FALTA
J	JUSTIFICACIÓN
NSA	NO SE LLEVÓ A CABO
S/N	SIN NOMBRAMIENTO
RJD	REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
RD	REUNIÓN ORDINARIA

Aviso de baja del Dip. Alberto Martínez Urticho, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 30 de Agosto de 2017, por oficio 63-II-8-4069.

P A N

NOMBRE	23/11/16 Instalación	8/12/16 RO	8/12/16 RO	02/02/17 RO	02/02/17 RO	16/02/17 RO	16/02/17 RO	23/02/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	11/07/17 RO	11/07/17 RO	24/08/17 RO-RO
Dip. Juan Pablo Pita Saccoccio Secretario	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	F	F	F	F	F
Dip. Luis Fernando Monta Sordo	A		F		A	A			F	F	F					F	F
Dip. Jorge Torres Tena	A		F		F	F	A		F	F	F	A				A	F

NOMBRE	20/09/17 NSA	25/10/17 NSA	29/11/17 NSA	21/12/17 RO/RO	11/01/18 NSA	25/01/18 NSA
Dip. Juan Pablo Pita Saccoccio Secretario	F	F	F	F	F	F
Dip. Luis Fernando Monta Sordo	F	F	F	F	F	F
Dip. Jorge Torres Tena	F	A	F	F	F	F

A	Asistencia
F	Falta
J	Justificación
NSA	No se llevó a cabo
RJD	Reunión Junta Directiva
RO	Reunión Ordinaria

P V E M

NOMBRE	23/11/16 Instalación	8/12/16 RO	8/12/16 RO	02/02/17 RO	02/02/17 RO	16/02/17 RO	16/02/17 RO	23/02/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	11/07/17 RO	11/07/17 RO
Dip. Luis Ignacio Aranda	A		F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	Licencia a partir del 28 de mayo 2017	

NOMBRE	20/09/17 NSA	25/10/17 NSA	29/11/17 NSA	21/12/17 RO/RO	11/01/18 NSA
Dip. Lixery López Roblero	F	F	F	F	PERMISO

A	Asistencia
F	Falta
J	Justificación
NSA	No se llevó a cabo
RJD	Reunión Junta Directiva
RO	Reunión Ordinaria

Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política comunica la baja del Dip. Luis Ignacio Aranda de fecha 12 de septiembre de 2017, por oficio 63-II-8-4246

Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política comunica la integración del Dip. Lixery López Roblero, de fecha 12 de septiembre de 2017, por oficio 63-II-8-4246

P M C

NOMBRE	23/11/16 Instalación	8/12/16 RO	8/12/16 RO	02/02/17 RO	02/02/17 RO	16/02/17 RO	16/02/17 RO	23/02/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	11/07/17 RO	11/07/17 RO	24/08/17 RO-RO
Dip. Mónica Guerra Mata	A		F		A		F	A	Licencia del 28 de febrero al 5 de junio del 2017				J		F	F

NOMBRE	20/09/17 NSA	25/10/17 NSA	29/11/17 NSA	21/12/17 RO/RO	11/01/18 NSA
Dip. Mónica Guerra Mata	F	F	A	F	F

A	Asistencia
F	Falta
J	Justificación
NSA	No se llevó a cabo
RJD	Reunión Junta Directiva
RO	Reunión Ordinaria

P E S

NOMBRE	23/11/16 Instalación	8/12/16 RO	8/12/16 RO	02/02/17 RO	02/02/17 RO	16/02/17 RO	16/02/17 RO	23/02/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	11/07/17 RO	11/07/17 RO	24/08/17 RO-RO
Dip. Alejandro González Murillo	F		F		F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F

NOMBRE	20/09/17 NSA	25/10/17 NSA	29/11/17 NSA	21/12/17 RO/RO
Dip. Alejandro González Murillo	F	F	F	PERMISO

A	Asistencia
F	Falta
J	Justificación
NSA	No se llevó a cabo
RJD	Reunión Junta Directiva
RO	Reunión Ordinaria

M O R E N A

NOMBRE	20/09/17 NSA	21/12/17 NSA	11/01/18 NSA	25/01/18 NSA
Dip. Alberto Martínez Urischo Secretario	F	A	F	F

A	Asistencia
F	Falta
J	Justificación
NSA	No se llevó a cabo
RJD	Reunión Junta Directiva
RO	Reunión Ordinaria

(Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA desde el 22 de Agosto de 2017).

Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 16 de Noviembre de 2017, oficio 63-II-8-4720, comunica Alta del Dip. Alberto Martínez Urischo como Secretario de la Comisión.

P N A

NOMBRE	23/11/16 Instalación	8/12/16 RO	8/12/16 RO	02/02/17 RO	02/02/17 RO	16/02/17 RO	16/02/17 RO	23/02/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	06/04/17 RO	11/07/17 RO	11/07/17 RO	24/08/17 RO-RO
FOR DESIGNAR Secretario																

A	Asistencia
F	Falta
J	Justificación
NSA	No se llevó a cabo
RJD	Reunión Junta Directiva
RO	Reunión Ordinaria

(NO ASIGNADO)

RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS DE LA COMISION ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS Ilicitos EN LOS PROCESOS ELECTORALES

TOTAL DE REUNIONES CONVOCADAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 31 DE ABRIL DE 2018	REUNIONES ORDINARIAS LLEVADAS A CABO	REUNIONES JUNTA DIRECTIVA LLEVADAS A CABO	CANCELADAS POR FALTA DE QUORUM
15 REUNIONES CONVOCADAS	3 ORDINARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACION	4 DE JUNTA DIRECTIVA	12 REUNIONES CANCELADAS

Atentamente  
Diputado Juan Romero Tenorio (rúbrica)  
Presidente

## Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA



## Indicadores Económicos de Coyuntura

25 de julio de 2018

## CONTENIDO

- 1. Resumen Semanal
- 2. Situación
  - Económica en México
    - Actividad Económica
    - Mercado Laboral
    - Inflación
    - Sector Financiero y Monetario
    - Mercado Petrolero
    - Sector Externo
    - Expectativas Económicas
    - Finanzas Públicas
- 3. Panorama
  - Económico Internacional
- 4. Agenda Económica

## 1. Resumen semanal del 16 al 20 de julio de 2018

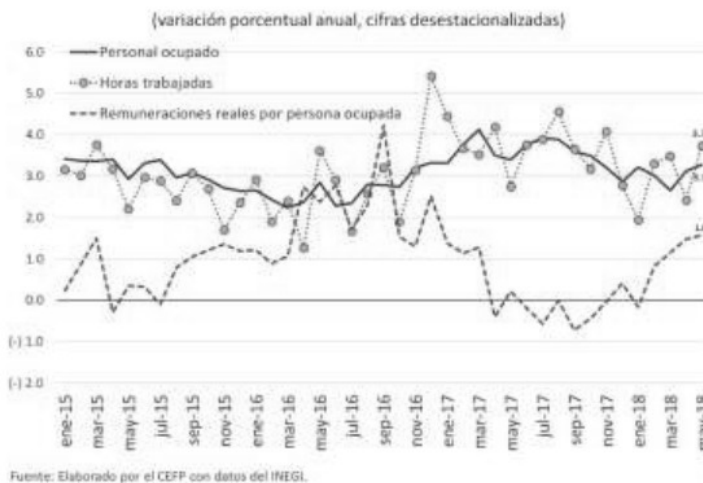
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Sector Manufacturero (personal ocupado)	3.1% anual Abril-18	3.3% anual Mayo-18	+0.2 puntos porcentuales
Crédito al Consumo mil millones de pesos (mmdp)	963,498.1 mmdp Abril-18	967,951.5 mmdp Mayo-18	+4,453.4 mmdp
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	173,362.4 mdd 06-Jul-18	173,295.9 mdd 13-Jul-18	-66.50 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	18.8854 ppd 13-Jul-18	19.0694 ppd 20-Jul-18	+0.18 ppd (+0.97%)
Índice S&P/BMV IPC	48,406.01 unidades 13-Jul-18	48,908.24 unidades 20-Jul-18	+502.23 unidades (+1.04%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	67.67 dpb 13-Jul-18	65.20 dpb 20-Jul-18	-2.47 dpb (-3.65%)
S H R F S P Miles de Millones de pesos (Mmp)	10,031.8 Mmp Observado Al 31 Dic 2017	10,156.4 Mmp Observado Al 31 May 2018	+124.6 Mmp (+1.2%)
Margen de Endeudamiento Interno Neto (Mmp)	503.3 Mmp Aprobado 2018	330.2 Mmp Observado Ene-May 2018	+173.0 Mmp (34.4%)
Costo Financiero (Mmp)	182.7 Mmp Programado Ene-May 2018	181.7 Mmp Observado Ene-May 2018	-1.0 Mmp (-0.5%)
EEUU: Producción Industrial	1.8% anual Jun-17	3.8% anual Jun-18	+2.0 puntos porcentuales
EEUU: Indicador adelantado	0.0% mensual May-18	0.5% mensual Jun-18	+0.5 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	215 mil 07-Jul-18	207 mil 14-Jul-18	-8 mil solicitudes (-3.72%)

## 2. Situación Económica en México

### Actividad Económica

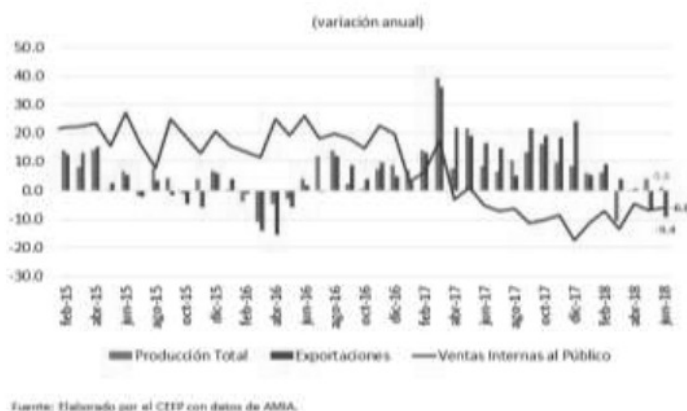
#### Indicadores del Sector Manufacturero, 2015 – 2018/Mayo

En cifras desestacionalizadas, el personal ocupado en mayo creció 3.3% respecto a igual mes del año anterior; no obstante, se mantiene por debajo de su tendencia de largo plazo, las horas trabajadas aumentaron 3.7% y las remuneraciones reales por persona ocupada 1.6%, permaneciendo con una tendencia positiva y favoreciendo el poder adquisitivo de los trabajadores. En cifras originales, el personal ocupado aumentó 3.3% anual; las horas trabajadas 4.7%; las remuneraciones medias 3.0% y la capacidad de planta utilizada descendió 0.1%, todas respecto a mayo del año anterior.



#### Producción, Exportaciones y Ventas Internas de la Industria Automotriz, 2015 - 2018 / Junio

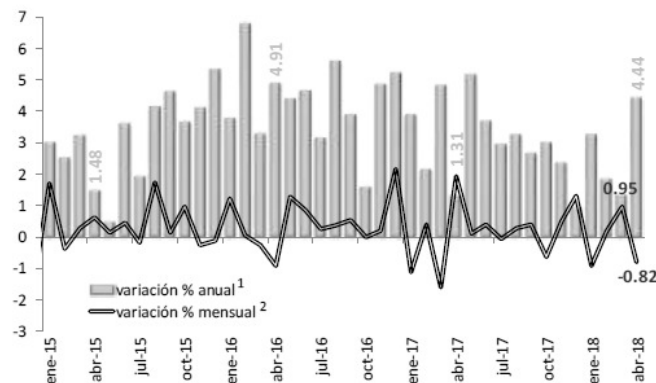
En junio, la producción del sector automotriz creció 0.8% respecto al mismo mes del año anterior, al registrar un total de 349 mil 153 unidades. Las exportaciones alcanzaron 260 mil 966 unidades, sin embargo, significó una caída de 9.4% anual respecto junio de 2017. Asimismo, las ventas internas al público reportaron un descenso de 6.0% anual, al registrar 119 mil 713 unidades, con lo que acumula trece meses consecutivos a la baja.



#### Indicador Mensual del Consumo Privado en el

#### Mercado Interior, 2015 - 2018 / Abril

El consumo privado registra 58 meses de incrementos consecutivos y mantiene su tendencia al alza. El gasto total realizado por los hogares en bienes y servicios de consumo elevó su dinamismo al pasar de una ampliación de 1.31% en abril de 2017 a un alza de 4.44% en el mismo mes de 2018. Con cifras ajustadas por estacionalidad, el consumo en el mercado interior se deterioró al registrar una disminución de 0.82% en el cuarto mes de 2018 mientras que un mes atrás se había elevado 0.95%.



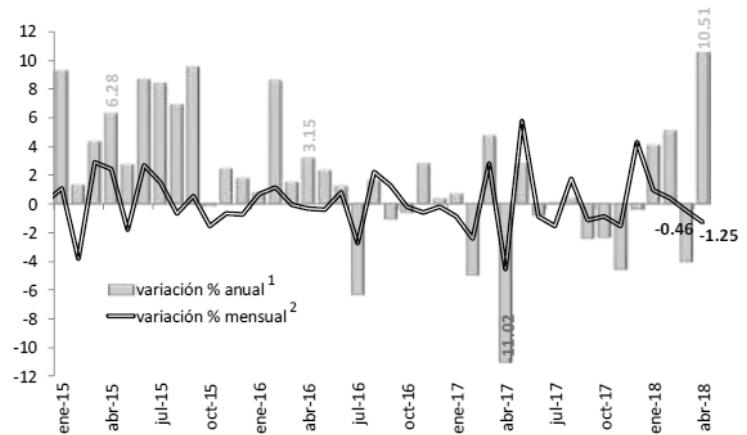
1/ Cifras originales, preliminares de ene-16. Año base 2013=100.

2/ Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

**Inversión Fija Bruta, 2015 - 2018 / Abril**

En abril de 2018, la inversión fija bruta tuvo un crecimiento real anual de 10.51%, cifra que contrasta con la reducción que había tenido de 11.02% en el mismo mes de 2017. Lo que se explicó por el despunte de la inversión en construcción y en maquinaria y equipo. Con cifras desestacionalizadas, la inversión ahondó su deterioró al pasar de una reducción mensual de 0.46% en marzo de 2018 a un descenso de 1.25% en abril; lo que se debió al menoscabo del gasto en construcción y al detrimento de la inversión en maquinaria y equipo.

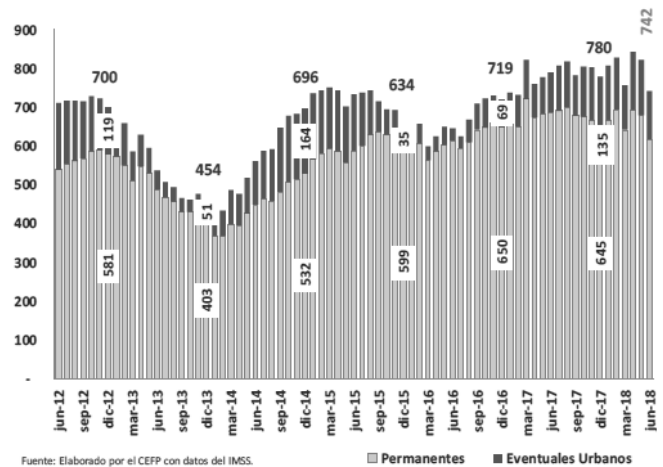


1/ Cifras originales, preliminares a partir de ene-16. Año base 2013=100.  
 2/ Debido al método de estimación al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

**Mercado Laboral**

**Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS, 2012 - 2018 / Junio**

En junio de 2018, el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU), que excluye trabajadores del campo, ascendió a 19 millones 719 mil 943 cotizantes, cifra mayor en 742 mil 135 plazas respecto al mismo mes del año previo, equivalente a un crecimiento anual de 3.91%; del total de TPEU, 86.54% fueron permanentes y 13.46% eventuales urbanos. En su comparación mensual, para junio de 2018, los empleos aumentaron en 37 mil 090 plazas respecto al mes previo, lo que se tradujo en una variación del +0.19%.

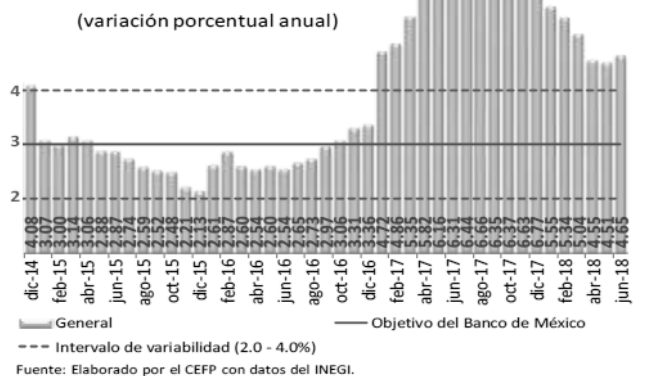


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS.

**Inflación**

**Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2014 - 2018 / Junio**

En el sexto mes de 2018, los precios tuvieron un incremento anual de 4.65%, cifra por abajo de la que se registró un año atrás (6.31%) y de la que se observó en diciembre de 2017 (6.77%); pero arriba de la prevista por el sector privado (4.53%), de la de mayo de 2018 (4.51%) y de la de diciembre de 2015 (2.13%, la más baja en la historia del indicador). Así, se ubicó 21 veces consecutivas por arriba del objetivo (3%) y por 18 ocasiones rebasó el límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) establecido por el Banco de México (Banxico).

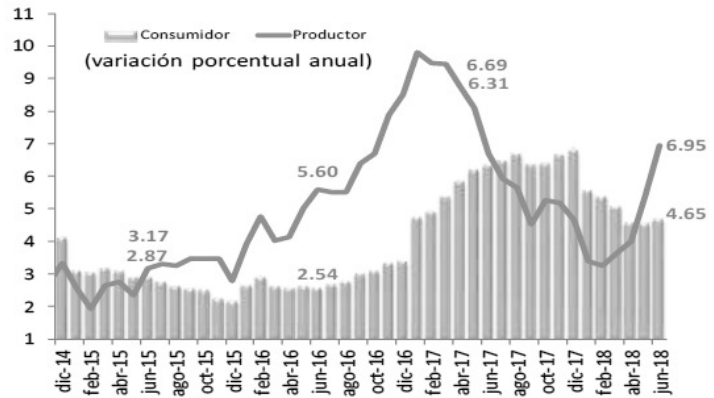


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.



**Índice Nacional de Precios Productor (INPP),<sup>1</sup> 2014 - 2018 / Junio**

El INPP Total, excluyendo petróleo, aumentó 6.95% anual en junio de 2018, mayor a la que registró un año atrás (6.69%) y por arriba de la del mes inmediato anterior (5.41%). Por otra parte, el aumento anual del INPP estuvo por encima del que exhibió el INPC (4.65%). Durante junio de 2018, el INPP Total, excluyendo petróleo, registró un incremento mensual de 1.09% en junio de 2018, dicha cifra contrasta con la reducción observada un año atrás (-0.36%).

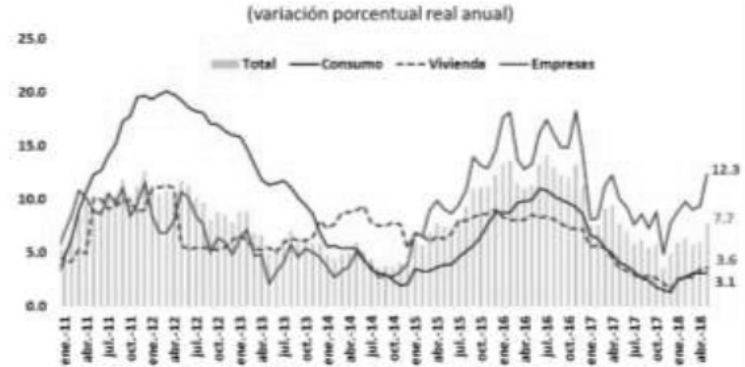


1/ Excluye petróleo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

**Sector Financiero y Monetario**

**Crédito al Consumo 2011 - 2018 / Mayo**

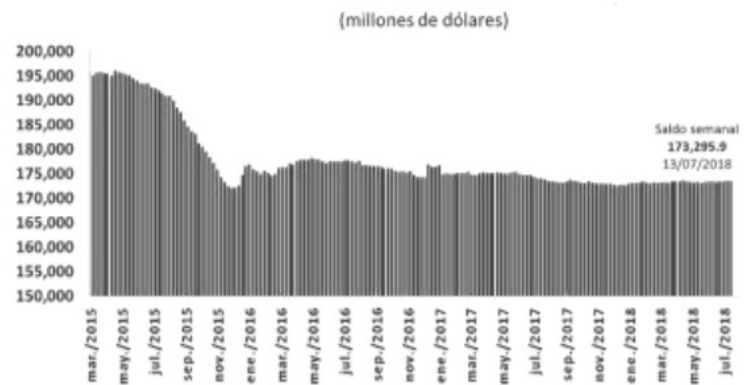
En mayo, el crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un saldo de 4 billones 214.3 mil millones de pesos (mmdp), lo que significó un crecimiento en términos reales de 7.7% anual, cifra similar a la observada en el mismo mes del año anterior. Además, el crédito al consumo avanzó 3.1% anual respecto a mayo de 2017, al sumar un total de 968 mmdp. Cabe destacar que, los créditos otorgados para adquirir bienes de consumo duradero aumentaron 10.5% anual.



Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

**Reservas Internacionales 2015 - 2018 / Julio**

Al 13 de julio de 2018, las reservas internacionales cerraron con un saldo de 173 mil 295.9 millones de dólares (mdd), presentando una disminución de 66.50 mdd respecto al viernes 06 de julio (173,362.4 mdd), de tal modo que acumulan un incremento de 494.10 mdd en lo que va del año. La variación semanal se explica por las mayores operaciones netas en divisas realizadas por el Gobierno Federal y por Pemex; así como por el cambio en la valuación de los activos internacionales de Banxico.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2015 - 2018 / Julio

Del 13 al 20 de julio de 2018, el tipo de cambio FIX pasó de 18.8854 a 19.0694 pesos por dólar (ppd), presentando una ligera depreciación de 0.18 pesos (1.0%). Asimismo, acumula una apreciación de 0.59 pesos (-3.0%) y un promedio de 19.0997 ppd en lo que va del año. El comportamiento de la moneda mexicana frente al dólar se relacionó, principalmente, con la incertidumbre que reflejan los inversionistas ante la probable reanudación de la renegociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).



Índices Bursátiles, 2018 / Julio

Del 13 al 20 de julio de 2018, el Índice S&P/BMV IPC presentó una mejora de 502.23 puntos (1.04%) cerrando en 48 mil 908.24 unidades. Además, acumula una caída de 446.18 unidades (-0.90% en pesos) en lo que va del año. Cabe señalar que, el IPC cae a su peor nivel en dos años el 1 de junio de 2018 (45,013.12). El índice Dow Jones de Estados Unidos, cerró la semana en 25 mil 058.12 unidades, lo que representó una mejora semanal de 0.15%, acumulando una ganancia de 1.37% en lo que va del año. La tendencia al alza que presentan los índices se relaciona, principalmente, con la expectativa que refleja el mercado ante la próxima reunión de líderes de la Alianza del Pacífico.

País	Índice	Variación porcentual	
		Semanal	Acumulada 2018
España	IBEX	-0.10	-3.18
Argentina	Merval	4.19	-8.12
Brasil	IBovespa	2.58	2.84
Inglaterra	FTSE 100	0.22	-0.12
Japón	Nikkei 225	0.44	-0.29
Francia	CAC 40	-0.57	1.61
Estados Unidos	Dow Jones	0.15	1.37
México	S&P/BMV IPC	1.04	-0.90
Alemania	DAX-30	0.16	-2.76

Nota: Con datos al 20 de julio de 2018. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.com.

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2017 - 2018 / Julio

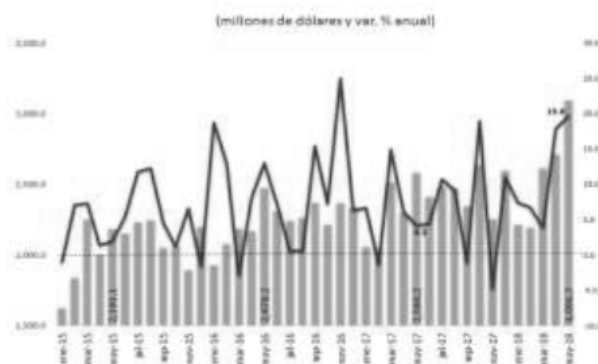
Al 20 de julio de 2018, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 65.20 dólares por barril (dpb), cifra menor en 2.47 dpb (-3.65%) respecto al cierre de la semana pasada. En el mismo periodo semanal, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 73.07 dólares, lo que significó una pérdida de 1.04 dpb (1.40%). En tanto el WTI se situó en 70.46 dólares, registrando una caída de 0.57 dpb (0.8%).



## Sector Externo

### Remesas Familiares, 2015 - 2018/ Mayo

En mayo, las remesas familiares alcanzaron un total de 3 mil 096.7 millones de dólares (mdd), alcanzando su nivel máximo histórico; ello significó un incremento de 19.8% respecto a igual mes de 2017. En este mes, se contabilizaron 9 millones 597.2 mil operaciones por envíos, 10.9% más que en mayo del año anterior. El valor promedio de la remesa fue de 323 dólares, 8.0% más que hace un año. En los primeros cinco meses de 2018, las remesas familiares acumulan un total de 12 mil 849.1 mdd, 11.4% más que en el mismo lapso de 2017.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

## Expectativas Económicas

### Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2018 / Junio

El sector privado elevó su expectativa sobre el crecimiento económico nacional de 2018 y espera sea de 2.29% (2.26% antes) ubicándose dentro del intervalo (2.0-3.0%) estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); si bien fue mayor de lo registrado en 2017 (2.04%), se encontró por debajo de lo observado en 2016 (2.90%).

Asimismo, bajó su previsión sobre el crecimiento del PIB para 2019, al pronosticar una ampliación de 2.24%, dato menor a la de mayo (2.34%), a lo esperado para 2018 y del observado en 2016; además, se encontró por debajo del límite inferior del rango anunciado por la SHCP (2.5-3.5%), anticipando una menor dinámica de la actividad económica nacional.

El pronóstico inflacionario se deterioró para 2018 al anunciar sea de 4.06% (3.92% un mes atrás); por lo que se advierte se aleje del objetivo inflacionario (3.0%) y se sitúe por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Para 2019, estima se eleve su nivel y se coloque

en 3.65% (mayor al 3.63% del mes pasado), por abajo de lo que pronostica para 2018 y dentro del intervalo de variabilidad de Banxico, pero por arriba de la meta inflacionaria.

Concepto	SHCP <sup>1</sup>	Encuesta de: <sup>2</sup>	
		Mayo 2018	Junio 2018
		<b>2018</b>	
<b>Crecimiento (var. % anual del PIB)</b>	<b>2.0 - 3.0</b>	<b>2.26</b>	<b>2.29</b>
Inflación (var. % INPC)	3.5	3.92	4.06
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.4	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.4	19.02	19.62
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.5	7.50	7.79
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	721	725
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.43	3.40
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-24,288	-21,066	-20,769
Balance fiscal <sup>3</sup> (% del PIB)	-1.9	-2.16	-2.13
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.8	2.72	2.77
		<b>2019</b>	
<b>Crecimiento (var. % anual del PIB)</b>	<b>2.5 - 3.5</b>	<b>2.34</b>	<b>2.24</b>
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.63	3.65
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.4	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.4	18.72	19.38
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	6.8	6.88	7.16
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	682	694
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.52	3.51
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-25,826	-22,394	-21,756
Balance fiscal <sup>3</sup> (% del PIB)	-1.9	-2.25	-2.22
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.4	2.45	2.43

1/ SHCP, Documento Artículo 42, LFPRI, 2018 (Pre-Criterios 2019).

2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: mayo y junio de 2018; Banxico.

3/ Con inversión; en el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

## Finanzas Públicas

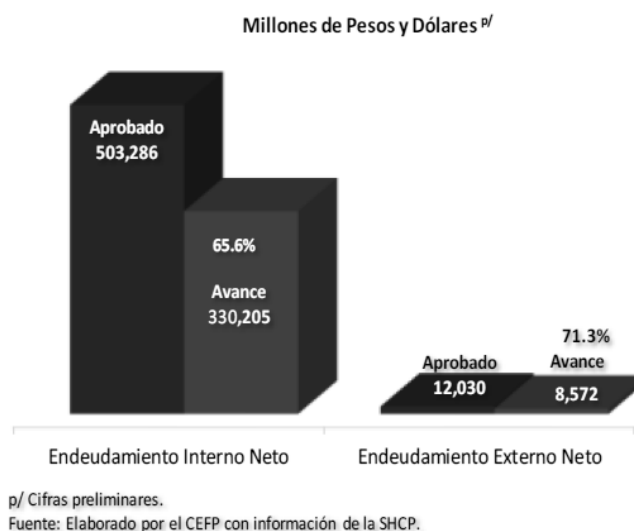
### Componentes de la Deuda Pública 2017 – 2018 / Enero-Mayo

Al 31 de mayo de 2018, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), se ubicó en 10 billones 156 mil millones de pesos (mmdp), lo que significó un aumento de 125 mmdp respecto al saldo registrado al cierre de 2017 (10,032 mmdp). En términos anuales, el SHRFSP reportó una variación de 5.2% real en contraste al mismo mes de 2017; mientras que la deuda neta del Sector Público Federal observó una ampliación de 8.0% real con relación al mismo mes de 2017



### Endeudamiento Neto del Sector Público, 2017 – 2018 / Enero-Mayo

Entre enero y mayo de 2018, el endeudamiento interno neto del Sector Público Federal se ubicó en 330 mil 205 millones de pesos (mdp), 249 mil 856 mdp más respecto al mismo periodo de 2017 (80,349 mdp). Con relación al monto aprobado para 2018 (503,286 mdp), registró un avance de 65.6%, quedando un margen de endeudamiento de 34.4% para el resto del año. El endeudamiento externo neto ascendió a 8 mil 572 millones de dólares (mdd), cifra superior en 5 mil 319 mdd al monto contratado en el mismo periodo de 2017 (3,253 mdd). Al 31 de mayo, el avance del endeudamiento externo neto fue de 71.3%, lo que deja un margen de endeudamiento de 28.7% para los próximos 7 meses.



### Costo Financiero de la Deuda, 2017 – 2018 / Enero-Mayo

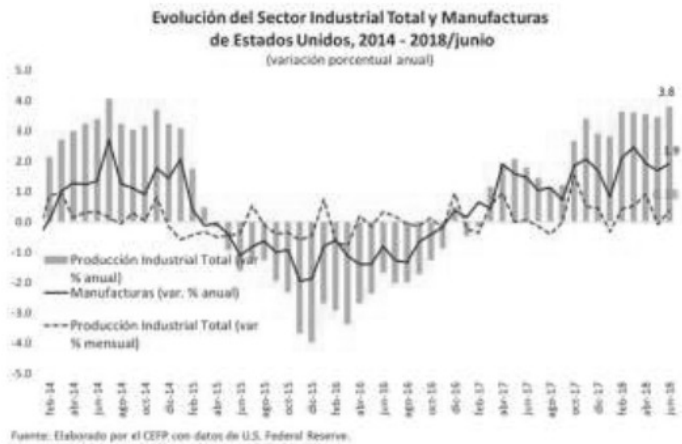
Al 31 de mayo de 2018, el costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 181 mil 724 mdp, cifra inferior en 951 mdp (0.5%) en contraste al programado, pero superior en 21.0% real con respecto al ejercido durante el mismo periodo de 2017. Este resultado fue producto del aumento en el pago de intereses y los mayores apoyos a los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, tras la depreciación del tipo de cambio. Al quinto mes de 2018, el costo financiero registró un avance del 28.1% comparado con lo aprobado para el presente ejercicio fiscal.



### 3. Panorama Económico Internacional

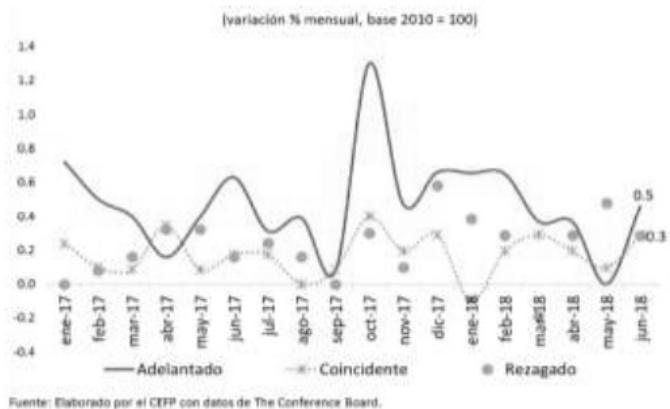
#### Estados Unidos: Producción Industrial, 2018 /junio

En junio, la producción industrial aumentó 0.38% respecto al mes anterior, derivado del avance en la producción manufacturera (0.8%), resultado a su vez de la mayor producción en la industria automotriz y al incremento de la minería que avanzó 1.2% mensual. En comparación anual, la industria total se expandió en 3.8% en contraste con el sexto mes de 2017. Por sector de actividad, la minería se expandió 12.9% anual, los suministros de electricidad y gas 5.0%; la construcción 3.2%; en tanto que las manufacturas muestran una ampliación de 1.9% anual.



#### Estados Unidos: Indicadores Compuestos, 2018 /junio

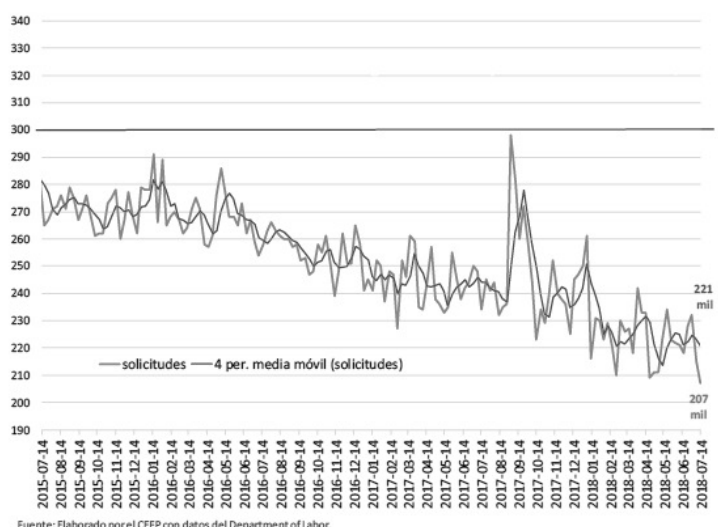
En junio, el indicador adelantado de Estados Unidos repuntó en 0.5% respecto a mayo, para colocarse en 109.8 puntos, lo que apunta a que la economía estadounidense continúe creciendo de manera sólida. Por su parte, el indicador coincidente y rezagado avanzaron en 0.3% cada uno con relación al mes previo, lo que consolida la perspectiva de crecimiento en el corto plazo.



#### Estados Unidos: Seguro de Desempleo, 2015 - 2018 / Julio

Al 14 de julio, el número de solicitudes iniciales del seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 207 mil, reduciéndose en 8 mil (-3.72%) respecto a la semana anterior. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerada un mejor indicador); fue de 220 mil 500, con una reducción de 2 mil 750 solicitudes (-1.2%) respecto de la semana anterior.

El número de solicitudes por desempleo fue menor al esperado por especialistas de 220 mil (13 mil solicitudes de diferencia). Aunado a lo anterior, el nivel de solicitudes ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 176 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.



## 4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Julio 2018</b>				
23	24	25	26	27
Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])
<b>Agosto 2018</b>				
30 de julio	31 de julio	1	2	3
Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Remesas Familiares (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)	Confianza del Consumidor (INEGI)
	Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (INEGI)	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	
	EEUU: Reunión FOMC	Expectativas Empresariales (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
		Confianza Empresarial (INEGI)		
		Pedidos Manufactureros (INEGI)		
		EEUU: Reunión FOMC		
		EEUU: ISM Manufacturero		
6	7	8	9	10
Inversión Fija Bruta (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Actividad Industrial (INEGI)
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)			Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)
			Balanza Comercial -cifras revisadas- (INEGI-Banxico)	
			Ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
13	14	15	16	17
	Reservas Internacionales (Banxico)	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI)	Minuta de Política Monetaria (Banxico)	Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
20	21	22	23	24
	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Producto Interno Bruto (INEGI)
		EEUU: Minutas FOMC	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)
				Balanza de Pagos (Banxico-INEGI)

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al *Conversatorio con los descendientes de los diputados constituyentes de 1917*, que tendrá lugar el jueves 26 de julio, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G

Atentamente  
Licenciado Sadot Sánchez Carreño  
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Timbuktu”, que se llevará a cabo el miércoles 1 de agosto, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo (21).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

*Tardes de cineclub* es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Instituto Francés de América Latina.

Atentamente  
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio\\_2018.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf)

Atentamente  
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

## Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

### Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

### Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

**Tercer lugar**

Se declara desierto.

**Mención honorífica**

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

**Mención honorífica**

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>